



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CUENCA

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

TEMA

**ESTATUS MIGRATORIO Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN
SOCIODEMOGRÁFICA: EL CASO DE LOS MIGRANTES
VENEZOLANOS RADICADOS EN EL CANTÓN CUENCA-ECUADOR**

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

AUTORES: ANGEL PATRICIO SUMBA VILLA

AMAUTA ATIPAK SERAQUIVE POMA

DIRECTORA: LCDA. JENNY IRLANDA TAPIA SEGARRA, MGS.

CUENCA-ECUADOR

2021

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

TEMA

**ESTATUS MIGRATORIO Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN
SOCIODEMOGRÁFICA: EL CASO DE LOS MIGRANTES
VENEZOLANOS RADICADOS EN EL CANTÓN CUENCA-ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

AUTORES: ANGEL PATRICIO SUMBA VILLA

AMAUTA ATIPAK SERAQUIVE POMA

DIRECTORA: LCDA. JENNY IRLANDA TAPIA SEGARRA, MGS.

CUENCA-ECUADOR

2021

DIOS, PATRIA, CULTURA Y DESARROLLO

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Ángel Patricio Sumba Villa portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0106003312**. Declaro ser el autor de la obra: “**Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: el caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador**”, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **28 de noviembre de 2021**

Declaratoria de Auditoria y Responsabilidad

Amauta Atipak Seraquive Poma portador(a) de la cédula de ciudadanía N° 1900869494 Declaro ser el autor de la obra: “**Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: el caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador**”, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Cuenca, **28 de noviembre de 2021**

DEDICATORIA

Dedico esta tesis con toda mi gratitud a mi madre, porque sin ella no lo había logrado tu bendición y corrección a diario a lo largo de mi vida me ha llevado por el camino del bien. Por esto y más te doy mi trabajo en ofrenda a tu esfuerzo, paciencia y amor madre mía, te amo.

Angel Patricio Sumba Villa

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico primero a Dios, por su gratitud, amor y fidelidad, a mis padres Luis Antoño Seraquive y María Rosa Poma Medina por su paciencia y esfuerzo me han permitido a cumplir uno de mis grandes sueños, por ser pilares fundamentales en mi vida y haberme brindado su apoyo económico y moral durante todo este tiempo, por ser ejemplo de valentía y hacer este trabajo posible.

Amauta Atipak Seraquive Poma

AGRADECIMIENTO

Primeramente gracias a Dios por permitirme tener a mi familia con salud y vida y mantenerme en su voluntad, gracias a mi familia por apoyarme en todas mis decisiones y proyectos gracias a los docentes que estuvieron presentes, en mi formación académica a la Universidad Católica de Cuenca por permitirme formar como uno de sus profesionales.

No ha sido sencillo el camino hasta ahora, pero gracias al duro trabajo de mi madre y el esfuerzo que me brindo y su inmensa bondad y apoyo, lo complicado se convirtió en un logro más, permitiéndome desarrollar esta tesis.

Ángel Patricio Sumba Villa

AGRADECIMIENTO

Le agradezco a Dios por darme las fuerzas necesarias para guiarme a lo largo del camino, por ser mi fortaleza en los momentos más difíciles, además por cumplir uno de mis sueños más anhelados, por brindarme la oportunidad de haber compartido grandes experiencias en mi vida.

A mis padres por ser las personas que me apoyaron desde que inicie la carrera, por tenerme paciencia, por sus consejos, por confiar en mí, por enseñarme a luchar y a nunca rendirme ante las adversidades, a mis hermanos Manuel y Byron por su amistad, por ser partícipes en cada paso que doy, por su cariño y apoyo incondicional, y sobre todo por ser un gran ejemplo en mi vida.

A mi tutora de tesis la Lcda. Jenny Tapia por ser una guía importante para el desarrollo de la investigación, con su experiencia, conocimientos y paciencia ha conseguido que concluya de manera exitosa mis estudios universitarios, a los docentes de la Universidad Católica de Cuenca por haber compartido sus conocimientos y a lo largo de este tiempo en mi formación profesional, y en especial a la profesora Ely Flores por sus consejos y su amistad y a mi compañero y amigo de tesis Patricio por sus consejos y paciencia.

INDICE

Declaratoria de Autoría y Responsabilidad	I
DEDICATORIA.....	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO	V
AGRADECIMIENTO	VI
INDICE.....	VII
INDICE DE TABLAS.....	X
INDICE DE GRÁFICOS.....	XI
RESUMEN	1
PALABRAS CLAVES:.....	1
ABSTRACT	2
KEYWORDS.....	2
INTRODUCCIÓN.....	4
CAPITULO I.....	6
CONTEXTUALIZACIÓN.....	6
1 Tema Movilidad humana forzada de la población venezolana	6
1.1. Título del proyecto de investigación.....	6
1.2. Marco contextual	6
1.3. Formulación del problema	7
1.4. Justificación	7
1.5. Objeto de estudio	8
1.6. Líneas de investigación de la carrera	8
1.7. Objetivos	9
1.7.1. Objetivo general	9
1.7.2. Objetivos específicos.....	9
1.8. Hipótesis o ideas a defender en la investigación	9
CAPITULO II.....	10
2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	10
2.1. Teoría Clásica	10
2.2. Teoría de la integración	10

2.3.	Teoría de la estructura de oportunidad	11
2.4.	NORMATIVA LEGAL.....	11
2.5.	Normativas internacionales.....	11
2.6.	Constitución de la República del Ecuador.....	13
2.7.	Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021	16
2.8.	Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana.....	18
2.9.	Código de la Niñez y Adolescencia.....	20
2.10.	La Migración.....	22
2.11.	Concepto de migración	23
2.12.	Tipos de migración	23
2.12.1.	Emigración.....	24
2.12.2.	Inmigración.....	24
2.13.	Migración venezolana en Ecuador.....	25
2.14.	Migración venezolana en Cuenca	27
2.15.	Generalidades del estatus migratorio en Ecuador	29
2.16.	Documentación que brinda el Estado Ecuatoriano a los migrantes.....	30
2.17.	Situación sociodemográfica.....	31
2.18.	Aspectos sociales de los migrantes venezolanos Cuenca-Ecuador.....	31
2.19.	Causas y consecuencias de la migración venezolana con relación a su estatus y situación sociodemográfica.....	33
2.19.1.	Causas.....	33
2.19.2.	Consecuencias	34
2.20.	Aspectos demográficos de la población migrante venezolana	35
2.21.	La incidencia del estatus migratorio en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana.....	37
2.22.	Relación entre estatus migratorio y situación sociodemográfica.....	42
CAPITULO III		43
3.	METODOLOGÍA	43
3.1.	Tipo de Investigación.....	43
3.2.	Métodos a utilizarse en la investigación	45
3.2.1.	Método deductivo	45
3.3.	Población y muestra.....	46
CAPITULO IV		48

4.	RESULTADOS.....	48
4.1.	Análisis e interpretación cuantitativa.....	48
CAPITULO V		67
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	67
5.1.	Conclusiones.....	67
5.2.	Recomendaciones.....	69
VI BIBLIOGRAFÍA.....		70
ANEXOS.....		76

INDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Edad a la que pertenecen los migrantes venezolanos</i>	48
Tabla 2 <i>Sexo al que pertenecen los migrantes venezolanos radicados en Cuenca</i>	50
Tabla 3 <i>Nivel de Educacion de los migrantes Venezolanos que radican en el canton Cuenca</i>	51
Tabla 4 <i>Profecion de los migrantes venezolanos</i>	52
Tabla 5 <i>Documentacion la cual poseen los venezolanos en la ciudad de Cuenca</i>	54
Tabla 6 <i>Permanencia en la que se encuentran los migrantes venezolano</i>	55
Tabla 7 <i>Condición migratoria de los migrantes venezolanos</i>	57
Tabla 8 <i>Los migrantes venezolanos que habitan en el cantón Cuenca poseen visa</i>	58
Tabla 9 <i>Sector en el que más concurren los migrantes venezolanos</i>	59
Tabla 10 <i>La vivienda que usted habita es</i>	62
Tabla 11 <i>Aspectos en los que requiere más apoyo los migrantes</i>	63
Tabla 12 <i>Tabla cruzada de las variables condición migratoria y documentos pertenecientes a migrantes venezolanos</i>	65

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfica 1 <i>Edad a la que pertenecen los migrantes venezolanos</i>	49
Gráfica 2 <i>Sexo al que pertenecen los migrantes venezolanos radicados en Cuenca</i>	50
Gráfica 3 <i>Nivel de Educacion de los migrantes Venezolanos que radican en el canton Cuenca</i>	51
Gráfica 4 <i>Profesión de los migrantes venezolanos</i>	53
Gráfica 5 <i>Documentacion la cual poseen los venezolanos en la ciudad de Cuenca</i>	55
Gráfica 6 <i>Permanencia en la que se encuentran los migrantes venezolano</i>	56
Gráfica 7 <i>Condición migratoria de los migrantes venezolanos</i>	57
Gráfica 8 <i>Los migrantes venezolanos que habitan en el cantón Cuenca poseen visa</i>	58
Gráfica 9 <i>Sector en el que más concurren los migrantes venezolanos</i>	60
Gráfica 10 <i>La vivienda que usted habita es</i>	63
Gráfica 11 <i>Aspectos en los que requiere más apoyo los migrantes</i>	64

RESUMEN

En la actualidad se ha evidenciado que la migración ha crecido significativamente debido a problemas sociales, económicos y políticos, no solo en Ecuador sino en varios países como es el caso de Venezuela, en los últimos años este país ha pasado por una catastrófica crisis económica y esto ha orillado a que sus ciudadanos abandonen el país en busca de un mejor estado de vida para el migrante y su familia; pero al llegar a su destino, se enfrentaron a otro problema, el desempleo, lo que obligó en algunos casos a mendigar y optar por otras alternativas con el simple hecho de sobrevivir. El presente trabajo tuvo como objetivo “Analizar la situación de la población migrante venezolana radicada en Cuenca- Ecuador, y que asisten a las instituciones mediante un estudio del estatus migratorio que determinen su incidencia en los factores sociodemográficos”, con la colaboración de la “Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca), Fundación Corazón Vino tinto (Comunidad de Migrantes del Azuay), Organización Uniendo Voluntades, Universidad Católica de Cuenca en el periodo 2020”. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativa descriptiva, que aportó para la recopilación de datos, el universo que se tomó en esta investigación es de 75 personas migrantes venezolanas las cuales se afirmó mediante una base de datos que facilitó la universidad Católica de Cuenca. Dentro de los resultados se evidenciaron que el estatus migratorio tiene relación directa con las situaciones sociodemográficas debido a que los factores y características sociales siempre van a depender de un estatus migratorio vigente, lo cual les permitirán acceder a los libres beneficios legales que el Estado brinde al individuo y por tanto a sus familiares.

PALABRAS CLAVES:

Estatus migratorio, sociodemográfico, migración.

ABSTRACT

At present it has become evident that migration has grown significantly due to social, economic, and political problems, not only in Ecuador but in several countries such as Venezuela, in recent years this country has gone through a catastrophic economic crisis and this has led its citizens to leave the country in search of a better state of life for the migrant and his family; but upon arrival at their destination, they faced another problem, unemployment, which forced in some cases to beg and opt for other alternatives with the simple fact of surviving. The objective of this work was to "Analyze the situation of the Venezuelan migrant population living in Cuenca-Ecuador, who attend the institutions through a study of the migratory status that determines its incidence in the socio-demographic factors", with the collaboration of the "Casa del Migrante, Fundación Corazón Vino Tinto, Organización Uniendo Voluntades". The methodology used was quantitative descriptive, which contributed to data collection, the universe that was taken in this research is 75 Venezuelan migrants which were affirmed through a database provided by the Catholic University of Cuenca. The results showed that the migratory status has a direct relationship with the sociodemographic situations because the social factors and characteristics will depend on a current migratory status, which will allow them to access the free legal benefits provided by the State.

KEYWORDS

migratory status, sociodemographic, migration

INTRODUCCIÓN

La presente investigación, tiene como propósito conocer la relación entre el estatus migratorio y el factor sociodemográfico de los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca y estos se acogen a las instituciones que brindan servicios de amparo para los migrantes, la situación actual de este grupo vulnerable que no poseen documentación legal es cada vez más difícil, pues su permanencia en el lugar de residencia es compleja. Al hablar de migración los factores directos que influyen a que el individuo salga de su país de origen es por los problemas políticos y económicos que causan una inestabilidad en el estado venezolano y en sus instituciones, pues no brindan la debida confianza y protección, trayendo como consecuencia la desigualdad social, la pobreza y la destrucción de la economía, a más de la ruptura de su núcleo social, cabe señalar que el Estado venezolano no cuenta con políticas que velen por la migración o que den resolución a los conflictos, o a los problemas ideológicos y políticos, un motivo más que impulsa a los venezolanos a buscar una mejor oportunidad en otros países.

La investigación consta capítulos en los cuales se analizaron los factores, causas y consecuencias por las cuales pasan los migrantes venezolanos radicados en Cuenca-Ecuador debido al estatus migratorio y su situación sociodemográfica, procediendo con el análisis de las consecuencias tras su migración y finalizando con el análisis de los factores sociales que han cambiado en su estatus tras la estadía en la ciudad.

El capítulo I: corresponde el abordar la formulación del problema objeto de estudio, marco contextual, donde se realizó la investigación, justificación, hipótesis, objetivo general y específicos que son el fundamento del presente documento.

El capítulo II: corresponde al marco teórico en donde se abordó las bases teóricas que son explicadas con las teorías que implican el tema de investigación, normativa legal, concepto de migración y a la migración en el país y en el cantón a estudiarse, las generalidades del estatus migratorio en Ecuador, documentación, aspectos sociales y

demográficos, causas y consecuencias y por último los factores que implica la relación entre estatus y situación sociodemográfica.

En el capítulo III: se aborda los aspectos metodológicos cuantitativos que es aplicada durante el proceso investigativo siendo el método deductivo fundamental en la investigación, también se detalla la población y la muestra de estudio.

En el capítulo IV: se comprende los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada y aplicada a la población migrante venezolana, radicada en el cantón Cuenca. En el periodo del 2020. Este estudio se realiza en la Casa del Migrante en conjunto con la carrera de trabajo y Servicio Social con la ayuda de los estudiantes de séptimo y octavo ciclo, y junto con las instituciones, Fundación Corazón Vino tinto y Organización Uniendo Voluntades, con un universo de 75 personas que fueron escogidas al azar, los datos que se respaldan en las tablas y gráficos con su respectivo análisis e interpretación estadística para una mejor comprensión que responden a la hipótesis inicialmente planteada.

En el capítulo V: se abordará únicamente el tema de las conclusiones y recomendaciones correspondientes, dando respuesta a los objetivos con criterios de los autores de la investigación.

CAPITULO I

CONTEXTUALIZACIÓN

1 Tema Movilidad humana forzada de la población venezolana

1.1.Título del proyecto de investigación

Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: El caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador

1.2.Marco contextual

La presente investigación se realizó con la colaboración de las siguientes instituciones quienes aportaron para la realización de la investigación “Casa del Migrante (GAD Municipal de Cuenca) ubicada en las calles Luis Cordero y Honorato Vásquez, Fundación Corazón Vino tinto (Comunidad de Migrantes del Azuay) ubicada en la parroquia del Batán calle Venezuela y Av. Amazonas, Organización Uniendo Voluntades en las calles del Paltan y Manuel Eugenio Carrasco y la Universidad Católica de Cuenca ubicada en la Av. de las Américas en el periodo 2020” todas estas pertenecen a la provincia del Azuay, específicamente en el cantón Cuenca.

Cada institución a la que se acudió para realizar la investigación brinda sus servicios a nivel provincial, La Casa del Migrante o también conocida como Centro de Movilidad Humana e Interculturalidad es una institución reconocida por proteger, defender y exigir los derechos de las personas que se encuentran en la situación de migrantes, a disposición de servicios de apoyo, asesoría legal y servicio social tanto al sujeto involucrado como a su familia.

La fundación Comunidad de Migrantes del Azuay Corazón Vino Tinto (CMACV) tiene como principal servicio el asesoramiento y bienestar social de la población migrante, quienes acudan a la fundación con la finalidad de recibir atención en salud, alojamiento y para un servicio social que los beneficia directamente.

La Fundación Uniendo Voluntades es una organización de asistencia, vinculación e integración de la población en situación de movilidad humana; uno de sus objetivos principales es el acompañamiento integral del adulto mayor migrante, además, de servicios

que corresponde a la legalidad de documentos y asistencia para beneficio propio de los mismos.

Se menciona que la migración busca mejorar las condiciones de trabajo y vida de la sociedad, existen diversos factores negativos que influyen en el ser humano al momento de establecerse en la localidad.

Otro punto que cabe recalcar, es el estatus migratorio que menciona a una condición dictada por una entidad migratoria al momento de ingresar al país receptor, esta condición puede ser modificada sin antes haber cumplido con los requisitos exigidos por las autoridades competentes.

1.3. Formulación del problema

El estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica es una tarea que aborda la teoría y la práctica, puesto que la condición en la que se encuentra cada individuo es distinta y depende de diversos factores. Cada estatus migratorio estudiado es diferente, dependiendo del individuo, se identifica si pertenece o no a una posición social dentro de un grupo, en el caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador se analizó diferentes modificaciones que el individuo presenta para adaptarse a las circunstancias que lo rodean, el motivo por el cual migran genera angustia ya que desata dificultades económicas y familiares.

Por ello, la importancia de un adecuado abordaje al estatus migratorio de la población venezolana radicada en el cantón Cuenca- Ecuador, el cual permite conocer mencionada situación y ayudar a crear planes, programas y proyectos futuros.

¿Un adecuado abordaje al estatus migratorio de la población venezolana radicada en el cantón Cuenca-Ecuador mejoraría su situación sociodemográfica?

1.4. Justificación

Las fundaciones y organizaciones como La Casa del Migrante, Comunidad de Migrantes del Azuay Corazón Vino Tinto (CMACV) Fundación Uniendo Voluntades trabajan sin fines de lucro lo cual aportan diversos criterios y beneficios a la investigación,

éstas buscan en general velar siempre por los derechos de la población migrante venezolana ofreciendo servicios de calidad.

Ecuador ante la circunstancia presentada ha implementado un Plan Integral de Protección y Atención a la Población Venezolana amparadas en las normativas de Movilidad Humana con los principios de: inclusión socio-económica, atención, protección, cooperación internacional y accesos a servicios. Se debe mencionar que los factores para compararlo y sustentarlo con la realidad de la economía ecuatoriana y derechos humanos, destaca por la inestabilidad en la que viven muchos migrantes sobre todo los indocumentados con relación al acceso a derechos laborales, políticos y sociales., en este caso, una de las ciudades más concurridas para este grupo migrante es la ciudad de Cuenca, se ha visibilizado notoriamente una oscilación social tanto para la población local como para migrantes venezolanos, esto ha direccionado a que la situación de los migrantes sea inestable, el no poder solventar necesidades básicas o la falta de un empleo con condiciones justas y dignas, han llevado a varios migrantes venezolanos, a buscar opciones de trabajo ambulante, que de una u otra forma procuran cubrir esa necesidad.

Se realiza esta investigación con el propósito de analizar la relación del estatus migratorio con la situación sociodemográfica en la ciudad de Cuenca. Con ello aportar distintos criterios de las posiciones de este grupo vulnerable, por lo cual se permite determinar los factores que rodean el estatus y la situación sociodemográfica a estudiarse, los mismos pueden afectar la sociedad migrante y local, pues así se pretende visibilizar los procesos y comportamientos de adaptación de este grupo de estudio.

1.5.Objeto de estudio

Migración venezolana

1.6.Líneas de investigación de la carrera

Según la Universidad Católica de Cuenca las líneas de investigación que el documento presenta es la Línea 2. Equidad e inclusión: Sub línea 3. Pobreza, marginación y desigualdad social.

1.7.Objetivos

1.7.1. Objetivo general

Analizar la situación de la población migrante venezolana radicada en Cuenca Ecuador, mediante un estudio del estatus migratorio que determinen su incidencia en los factores sociodemográficos.

1.7.2. Objetivos específicos

Describir la normativa legal nacional e internacional que protege y promueve los derechos de las personas en situación de movilidad humana.

Caracterizar aspectos sociales y demográficos de la población migrante venezolana radicada en el cantón Cuenca Ecuador.

Determinar la incidencia del status migratorio en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en el cantón Cuenca Ecuador.

1.8.Hipótesis o ideas a defender en la investigación

H₁: El estatus migratorio **incide** en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en Cuenca Ecuador.

H₀: El estatus migratorio **no** incide en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en Cuenca Ecuador.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

2.1. Teoría Clásica

La teoría clásica tiene relación con los movimientos poblacionales, centrándose en el individuo y en las relaciones sociodemográficas que tiene la población migrante. Esta teoría tiene una perspectiva económica basándose en las diferencias salariales y sus tipos, justificando la inclusión del desempleo como un carácter que aportará a largo plazo a la población migrante.

Esta teoría afirma que las migraciones son directamente proporcionales a una situación económica en que no pueden producirse movimientos de población desde los países que abundan en fuerza de trabajo, pero escasean en capital para inversiones, a los que escasean en fuerza de trabajo, pero, en cambio, tienen mucho mayor volumen de capital disponible. (Tornos, 2006, p.4)

El migrar es una decisión de carácter individual, grupal o comunitario; englobada principalmente en el contexto de economía a lo que ésta teoría refiere, pues se considera que el individuo busca un lugar de trabajo en el cual no existan diferencias salariales.

2.2. Teoría de la integración

La integración cultural es fundamental en la situación sociodemográfica de la población venezolana, en el interactuar con la población local. Se responde afirmativamente al deseo de mantener la identidad cultural y afirmativamente al contacto intercultural. Esta estrategia se asocia a una identidad bicultural donde como en el caso de las personas bilingües, conviven dos códigos o pautas culturales. A nivel de conductas son las personas que intentan encontrar espacio en su vida para ambas pertenencias grupales y culturales (escuchar la música, celebrar las fiestas o comer comida de ambos países). Al mismo tiempo, dentro del biculturalismo se han diferenciado varios modelos que, por ejemplo, pueden ser de tipo alternante o sumario. (Páez & Zlóbina, 2011, p. Sección Cultura)

El momento exacto para integrarse con la sociedad local, el intercambiar sus culturas y conocer nuevos hábitos, costumbres, nuevos factores que en su diario vivir no conocían, hacen que se minimice las debilidades sociales, económicas y rompen esquemas, donde la ideología natal es compartida y experimentada por ambas partes.

2.3. Teoría de la estructura de oportunidad

Se evidencia que la causa de migración es la búsqueda de nuevas oportunidades, por ello se toma como referencia el tema de estructura de oportunidad para los migrantes venezolanos la misma que al momento de acceder a éstas tienen el carácter obligatorio de contar con un estatus migratorio que permitirá a acceder a la igualdad de oportunidades.

Las teorías de la estructura de la oportunidad destacan las estructuras sociales y materiales que dan forma a los valores y actividades de los grupos en la sociedad americana Arechavaleta & Manuel (2010) mencionan que “no todos los grupos sociales tienen el mismo acceso a las oportunidades legítimas para la obtención de riqueza y estatus social” (p. 35 - 45).

Esta teoría tiene un realce en las actividades cotidianas de los grupos sociales migrantes, pues como es de conocimiento general, la migración se da por falta de recursos económicos; no todas las sociedades tienen una equidad económica en donde se minimiza el acceso a las oportunidades y goce de sus derechos, pues conseguir todo esto, en ocasiones optan por otras alternativas que se salen del estatus normativo.

2.4. NORMATIVA LEGAL

En contraste con el tema de investigación la normativa legal es un conjunto de leyes dictadas por un poder jurídico para regular la conducta que debe seguir una organización o un individuo, para ello es importante tener conocimiento de forma analítica y concreta las normativas que precautelan el bienestar del migrante, porque de ello dependerá la correcta interpretación y captación de información que el tema proporcione.

2.5. Normativas internacionales

La Declaración Universal de los Derechos Humanos, es una de las normativas más representativas a nivel internacional siendo un impulsor histórico de los derechos e igual de condiciones, con normativas jurídicas de todas las regiones del mundo. Por ende, al hablar de migración, esta entidad respaldará a este grupo vulnerable, para ello, se mencionan algunos artículos considerando que la libertad e igualdad tiene como base fundamental la dignidad intrínseca e inalienable de los derechos humanos.

De acuerdo con el noveno informe la Organización Internacional para las Migraciones, desde 1970 al 2015 existe un estimado de 244 millones de migrantes a nivel mundial, mientras en América Latina en el año 2017 fue un aproximado de 5 millones. En América Latina la migración es un proceso multicausal para obtener mejoras de vida fuera de su país de origen.

Art 1: Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad de derechos y; dotados con razón y conciencia los mismo que deben tratarse fraternalmente los unos con los otros. Art 2: Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónoma o sometida a cualquier otra limitación de soberanía. Art 13, numeral 2: menciona toda persona tiene derecho de salir de cualquier país, incluso del propio y retornar a su país natal Art: 15, literal 1; toda persona tiene derecho a una nacionalidad sin importar su condición migratoria siempre y cuando se mantenga dentro de la ley. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 1947)

Toda persona posee los mismos derechos los cuales se respaldan ante la Ley, el individuo es libre y consiente de que el Estado será el que garantice el cumplimiento de sus derechos y obligaciones sin discriminación alguna, el ámbito laboral de un trabajador se cumplirá la equidad e igualdad en su salario, un trabajo a libre elección y conforme cumpla con todas las condiciones de derechos que velen por el individuo.

La ONU a través de su agencia Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) también respalda y buscan precautelar los derechos de los migrantes, a través de la Convención en 1951 y su Protocolo 1967 que protegen a las personas refugiadas al momento de ser devuelto a sus países natales y ser perseguidos políticos o de alguna índole física o psicológica.

Otro tratado internacional que tiene gran impacto en la protección de este grupo vulnerable es, la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores migrantes y sus familiares, reafirma la lucha contra la discriminación y protección de los intereses de los trabajadores en otros países.

Estas normativas de la convención serán aplicadas durante el proceso de migración y a su regreso de origen natal. La presente Convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual. (NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS, 2020)

Como es evidente el estatus migratorio de este grupo vulnerable es respaldado por organizaciones internacionales y por las diferentes normativas del Ecuador, las cuales han tratado de mantener la igualdad de derechos y la estabilidad sociodemográfica de la población local y migrante la misma que no ha sido excluyente.

2.6. Constitución de la República del Ecuador

Este ¿?constituyente es la norma suprema que rige la legislación del país, fue redactada por la Asamblea Nacional Constituyente en Montecristi, publicada y aprobada según el Registro Oficial N°449 de 20- octubre 2008, transformando de esta manera al Ecuador en un Estado de igualdad y derechos, siendo, por ende, un rector supremo que garantiza el cumplimiento de sus normativas.

El Artículo 9 menciona, Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las ecuatorianas, de acuerdo con la Constitución. Artículo 416, numeral 7, es muy directo en la igualdad y protección de los derechos de los migrantes pues así lo menciona la constitución. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos. (Constitución, 2008)

En Ecuador la aprobación de la Ley de Movilidad Humana ha direccionado a la protección de los derechos humanos de los migrantes. La no discriminación, la prohibición de la criminalización, la igualdad ante las leyes vigentes, son los elementos esenciales que debe tomarse en cuenta en todo ordenamiento jurídico, mencionando a los derechos migratorios.

Es así que el Estado menciona en el artículo 11 numeral 2, Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. (Constitución, 2008)

El Estado hace inclusión a la condición migratoria y el consenso general es indispensable al momento de hacer cumplir estas leyes. Existe otro artículo de la Constitución en donde respalda su identidad cultural siempre y cuando no vulnere la normativa de la misma:

Art. 21: Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución. (Constitución, 2008)

En su condición de migrantes, la ley no les excluye a olvidarse de su procedencia si no al contrario, el Estado adopta normativas que precautelen a los mismos creando igualdad y libre expresión.

Pues en el capítulo cuarto artículo 57, numeral 2, el Estado reconoce el derecho que posee este grupo migrante, en cualquier sentido sociodemográfico manifestando la libertad e

igualdad. “No ser objeto de racismo y de ninguna forma de discriminación fundada en su origen, identidad étnica o cultural” (Constitución, 2008).

Cabe señalar que los migrantes al momento de ingresar al país ecuatoriano deben cumplir un procedimiento de estadía y después si son aprobados estarán predispuestos a conseguir trabajo, tener un hogar, salud, educación, entre otros principios. De esta forma el artículo 341 capítulo primero expresa.

El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad. (Constitución, 2008)

De acuerdo a la Constitución del 2008 el Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad (Constitución, 2008).

El Estado protege los derechos de todas las personas migrantes mediante normativas constituyentes. El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional. (Constitución, 2008)

En el artículo 416, numeral 5, el Estado “Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación” El Art. 416 numeral 11, Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica. Es decir que el estado estimulará la

integración económica brindara esa protección de América del Sur, con justa razón de los migrantes venezolanos. Art. 423, numeral 3, Fortalecer la armonización de las legislaciones nacionales con énfasis en los derechos y regímenes laboral, migratorio, fronterizo, ambiental, social, educativo, cultural y de salud pública, de acuerdo con los principios de progresividad y de no regresividad. Art. 423, numeral 5, Propiciar la creación de la ciudadanía latinoamericana y caribeña; la libre circulación de las personas en la región; la implementación de políticas que garanticen los derechos humanos de las poblaciones de frontera y de los refugiados; y la protección común de los latinoamericanos y caribeños en los países de tránsito y destino migratorio. (Constitución, 2008)

Cabe recalcar que Venezuela es un país migratorio, en una escala de nivel alto, por la situación que atraviesan, es así que el Estado ecuatoriano se ha solidarizado manteniendo una brecha de conciencia al momento de permitir el ingreso a este grupo vulnerable.

2.7. Plan Nacional para el Buen Vivir 2017-2021

El Plan Nacional de Desarrollo, es el ente que se sujetará a; las normativas, planes, proyectos, programas de índole público y a la programación adecuada del presupuesto del Estado; su asignación y coordinación de los recursos con los gobiernos autónomos descentralizados.

El eje 1, p. 42: derechos para todos, infiere en una igualdad y la misma oportunidad para todos y para tener una vida digna. Las personas son valoradas en sus condiciones propias, celebrando la diversidad. Así, nos guiamos por el imperativo de eliminar el machismo, el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación y violencia, para lo cual se necesita de políticas públicas y servicios que aseguren disponibilidad, accesibilidad, calidad y adaptabilidad. El eje 9. Literal 6 menciona; Proteger y promover los derechos de las personas en movilidad humana, así como su inclusión y participación en los planes, programas y proyectos culturales, turísticos, ambientales y comerciales, en el territorio nacional y en el exterior. (Plan Nacional Buen Vivir, 2017, p.95)

Este privilegio da iguales oportunidades a este grupo vulnerable, direcciona algo más allá de solo servicios, sino de combatir contra la pobreza las inquietudes de la sociedad, promoviendo un desarrollo íntegro y sustentable. Esta visión se enmarca en fortalecer la estructura de la inclusión social, la equidad e igualdad de las personas en movilidad humana y erradicar toda forma de discriminación ya sea por su etnia, movilidad humana, cultura y religión impulsando mecanismos que garanticen a la ciudadanía migrante, la libertad de igualdad de derechos.

Eje 1, 1.2 menciona lo siguiente; Generar capacidades y promover oportunidades en condiciones de equidad, para todas las personas a lo largo del ciclo de vida. Eje 1 1.5. Fortalecer la protección social, (...) especial, atención integral y el sistema de cuidados durante el ciclo de vida de las personas, con énfasis en los grupos de atención prioritaria. Eje1 1.6: Garantizar el acceso al trabajo digno y a la seguridad social de todas las personas. Eje1 1 literal 9: Erradicar toda forma de discriminación, desigualdad y violencia, particularmente el machismo y la homofobia, a través de la modificación de patrones sociales y culturales que las naturalizan y perpetúan, para propiciar un ambiente seguro. Eje 9. literal 2: Profundizar el proceso de integración con América Latina, el Caribe y los países vecinos, como espacio de convergencia y complementariedad política, económica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación, afianzando la capacidad negociadora de la región, y fortaleciendo el desarrollo de las zonas fronterizas. (Plan Nacional Buen Vivir, 2017)

El avalar los derechos de este grupo de personas es la primera acción del Estado con la población migrante venezolana, esto implica una visión inclusiva de integración para que nadie sea excluido de este acceso progresivo de las personas a sus derechos, esto incluye el implementar mediante políticas públicas, programas, proyectos y el buscar el desarrollo social cuyo objetivo será buscar el bienestar de la población migrante. Todos los ejes que se han mencionado tienen el carácter de garantizar una vida digna con igualdad para todas las personas, motivar para que sean parte de una colectividad partícipe con el Estado ecuatoriano que se encuentre al servicio de la ciudadanía.

2.8. Reglamento de la Ley Orgánica de Movilidad Humana

La presente normativa tiene como eje el nivelar la situación irregular de los migrantes, personas en tránsito, personas en retorno al país de Ecuador atribuyendo una modalidad de calidad y preservar los derechos de los mismos, por lo cual mencionaremos un significativo número de normativas.

Se les conoce como personas extranjeras a las que no son nacidas en el país pues lo reafirma el Art. 42: “Persona extranjera en el Ecuador. La persona extranjera en el Ecuador, es aquella que no es nacional del Estado ecuatoriano y se encuentra en el territorio en condición migratoria de visitante temporal o residente” (Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017).

Esta normativa evidencia que los ciudadanos y ciudadanas extranjeros pertenecen a un grupo migrante y por concerniente no forman parte de la población ecuatoriana situándolos en condiciones de refugiados, de visitantes temporales o a su vez si poseen su documentación, a ser parte de los ciudadanos legales, esta ley también consagra esta igualdad entre ecuatorianos y extranjeros mediante el principio de igualdad ante la Ley.

Art. 1.- Objeto y ámbito. La presente Ley tiene por objeto regular el ejercicio de derechos, obligaciones, institucionalidad y mecanismos vinculados a las personas en movilidad humana, que comprende emigrantes, inmigrantes, personas en tránsito, personas ecuatorianas retornadas, quienes requieran de protección internacional, víctimas de los delitos de trata de personas y de tráfico ilícito de migrantes; y, sus familiares. (Ley Organica de Movilidad humana, 2017)

Esta normativa tiene como objetivo regular de manera significativa el ejercicio de los derechos humanos de las personas en movilidad, de tal manera si necesitan apoyo institucional se priorizará en interrelacionar los organismos regulatorios con las necesidades de los migrantes. La libre circulación de personas entre países de la comunidad Andina es parte del proceso de integración, hay derechos que deben respetarse sin importar si han migrado de forma legal e ilegal.

Art. 2: El Estado propenderá la eliminación de distinciones innecesarias en razón de la nacionalidad o la condición migratoria de las personas, particularmente aquellas

establecidas en normas o políticas públicas nacionales y locales. De acuerdo a todas las normativas vigentes, el estado inspira una responsabilidad del migrante con el país ecuatoriano mencionando en el artículo 43: Derecho a la libre movilidad responsable y migración segura. Las personas extranjeras en el Ecuador tendrán derecho a migrar en condiciones de respeto a sus derechos, integridad personal de acuerdo a la normativa interna del país y a los instrumentos internacionales ratificados por el Ecuador. El Estado realizará todas las acciones necesarias para fomentar el principio de la ciudadanía universal y la libre movilidad humana de manera responsable. Art. 45: Derecho a la información migratoria. Las personas extranjeras tendrán derecho a ser informadas de los requisitos y trámites necesarios para su movilidad y la obtención de una condición migratoria, previo a su ingreso al Ecuador y durante su estadía. Art. 47: Acceso a la justicia en igualdad de condiciones. Las personas extranjeras, sin importar su condición migratoria, tendrán derecho a acceder a la justicia y a las garantías del debido proceso para la tutela de sus derechos, de conformidad con la Constitución, la ley y los instrumentos internacionales vigente. (Ley Organica de Movilidad humana, 2017)

El aumento de migrantes venezolanos alerto al Estado ecuatoriano a implementar políticas que fortalezcan el bienestar de los mismo, pues así surgen varios de los artículos citados anteriormente de la Ley Orgánica de Movilidad Humana, cuyo objetivo es velar por los derechos y hacer cumplir las obligaciones de las personas que están en movilidad humana con el carácter de integrar de manera eficaz los aspectos sociales para un mejor estatus.

De la misma forma como el Estado protege los derechos de los migrantes, los mismos tienen obligaciones que tendrán que cumplir y si no lo hacen serán sancionados como lo estipula la normativa presente. El artículo 53, menciona una serie de obligaciones; como: registrar el ingreso y salida, respetar las leyes y la cultura, portar los documentos de identidad en todo momento, cumplir con las obligaciones tributarias y laborales, contar con un seguro de salud pública o privada. (Ley Organica de Movilidad humana, 2017)

Art. 58.- menciona a las personas en protección por razones humanitarias. Que son las personas extranjeras que, sin cumplir los requisitos establecidos en la presente Ley para acceder a una condición migratoria, demuestra la existencia de razones

excepcionales de índole humanitaria por ser víctima de desastres naturales o ambientales. La persona podrá acceder a una visa humanitaria por un lapso de hasta dos años de conformidad con el reglamento de esta Ley, siempre y cuando no sean considerados una amenaza o riesgo para la seguridad interna según la información que dispone el Estado ecuatoriano. (Ley Organica de Movilidad humana, 2017)

Se considera que las personas migrantes que no tengan uno de los requisitos mencionados ante la ley, podrán ser parte del lapso de estadía por acepciones de índole humanitario, como desastres naturales o ser víctimas en su país de cualquier tipo de violencia y buscar refugio, pero no todos serán considerados para esta visa humanitaria, por el extensivo ingreso de personas que son consideradas amenazas para la sociedad interna. Para ello las normativas constituyentes han adoptado medidas de prevención y seguridad social e interna en donde el bienestar del ser humano es lo primordial.

2.9. Código de la Niñez y Adolescencia

En el título II del Código de la niñez y adolescencia, relacionado a los principios fundamentales menciona que esta ley protege y adopta medidas necesarias para eliminar todo tipo de discriminación a los niños, niñas y adolescentes que estén en situación desprotegida de sus derechos, así el artículo 6 del código de la niñez y adolescencia menciona:

Todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de su nacimiento, nacionalidad, edad, sexo, etnia, color, origen social, idioma, religión, filiación, opinión política, situación económica, orientación sexual, estado de salud, discapacidad o diversidad cultural o cualquier otra condición propia o de sus progenitores, representantes o familiares. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002)

El Estado protege a la familia sin ninguna discriminación y un trato igualitario artículo 10.- “El Estado tiene el deber prioritario de definir y ejecutar políticas, planes y programas que apoyen a la familia para cumplir con las responsabilidades especificadas en el artículo anterior” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002).

La violación y el incumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que forman parte de la sociedad migrante venezolana, ha causado varios acontecimientos en

ciertos casos lamentables , de tal manera que la protección de sus derechos debe infundir una construcción de protección y amparo que el Estado delegue de forma legal.

Son varios los factores por lo cual los padres migrantes se separan de sus hijos e hijas al momento de migrar, Art. 21: en la normativa ecuatoriana el Estado protege e inculca a Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conocer a su padre y madre, a ser cuidados por ellos y a mantener relaciones afectivas permanentes, personales y regulares con ambos progenitores y demás parientes, especialmente cuando se encuentran separados por cualquier circunstancia, salvo que la convivencia o relación afecten sus derechos y garantía. (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002)

Un punto importante en este código vigente, es el reconocimiento de su identidad cultural, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a conservar, desarrollar, fortalecer y recuperar su identidad, valores espirituales, culturales, religiosos, lingüísticos, políticos y sociales y a ser protegidos contra cualquier tipo de interferencia que tenga por objeto sustituir, alterar o disminuir dichos derechos.

En la ciudad de Cuenca-Ecuador, el número de niños y niñas migrantes ha incrementado en los últimos 5 años, observando mendicidad en las principales calles y parques de la ciudad, tales circunstancias prohíben el desarrollo y acceso educativo y recreativo teniendo en cuenta que es una obligación del Estado precautelar sus derechos.

Artículo 48. “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa evolutiva”(Código de la Niñez y Adolescencia, 2002).

Artículo 37 “Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad” (Código de la Niñez y Adolescencia, 2002), es decir el Estado garantiza el ingreso libre y adecuado a la educación básica, a los niño, niñas y adolescentes al bachiller general unificado.

Artículos que rigen sobre la protección sistémica que la familia, la sociedad y el Estado tienen que garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que vivan en el país ecuatoriano con la finalidad de conseguir su desarrollo integral el cual les permitirá disfrutar de sus derechos, en un contexto de equidad, igualdad, dignidad y libertad.

2.10. La Migración

La migración expresa el intercambio cultural, es un flujo migratorio poseedor de su origen natal hacia su destino, con el fin de conseguir un propósito determinado, pues se conoce como migración a un grupo que sale de su ámbito geográfico, la migración no constituye un problema, sino que los efectos negativos del estatus y la situación sociodemográfica del migrante se dan por la falta de desempleo, la xenofobia, y el cambio cultural, que no establece políticas incluyentes para que la ciudadanía obtenga una estabilidad económica, laboral, educativa, vivienda, entre otros factores para la estabilidad social de la población.

En sentido general, una migración es el desplazamiento de una persona o conjunto de personas desde su lugar habitual de residencia a otro, para establecerse más o menos tiempo, con la intención de satisfacer alguna necesidad o conseguir una determinada mejora. (Gimenes Moreno, 2013, p.201)

En tanto, se puede mencionar a la migración de la siguiente manera: cuando un grupo de individuos sin distinción de condición en cualquier perímetro, realiza un movimiento de traslado de un lugar a otro con la intención de mejorar su calidad de vida en donde la estabilidad económica, social, política sea diferente a la de origen.

Los procesos migratorios vienen siendo uno de los acontecimientos más relevantes en los últimos años, de tal forma que se han posicionado como un fenómeno de interés para los diferentes investigadores del tema quienes exponen, su punto de vista desde un marco analítico y conceptual, para ello se menciona algunos autores: Según Manel Salamero; J L Tizón García, la migración no es más que la movilización de un lugar a otro y puede ser temporal o permanente de acuerdo a las condiciones en la cual se encuentre el individuo. (Manel Salamero; J L Tizón García, 1993)

De tal forma, que la migración busca mejorar las condiciones de vida de la población; sin embargo, existen diversos factores negativos que influyen en la condición de la persona al momento de establecerse en la localidad, como: la xenofobia, que se manifiesta como comportamientos hostiles hacia las personas extranjeras, y muchas de las veces agresiones

físicas, psicológicas, verbales; otro de los factores es la realidad económica del país que ha llevado a la disminución de horas laborales, con el fin de contratar migrantes que por su condición en el país, no optan por un sueldo justo; la integración y adaptación a nuevas costumbres, también se da, debido a su cambio cultural, en su contexto global, de alimentación y comunicación generando así un desequilibrio social.

2.11. Concepto de migración

La migración es un problema social que crece ya sea por las condiciones económicas, sociales y la falta de oportunidades por lo que las personas que llegan a una extrema pobreza viajan hacia otros países en busca de una mejor oportunidad de vida, se diría que la migración es el movimiento de un grupo de personas que se desplazan de su territorio a otro distinto donde exista una actividad económica y laboral estable para el migrante y su familia.

La migración es una realidad humana que se ha dado en todas las culturas a lo largo de la historia de la humanidad, aún antes del trazado de las fronteras nacionales. La migración constituye un derecho humano inalienable, que permite al ser humano buscar nuevas formas y condiciones de vida en otro país o lugar geográfico, que generalmente presenta mejores condiciones de trabajo y de vida. (Naciones Unidas, 1948)

La migración da la apreciación a las personas como emigrantes o inmigrantes, es decir es aquella en la cual el traslado se realiza de un país a otro, o de una región a otra distinta y distante, por un tiempo suficientemente como para que implique vivir en otro país, y desarrollar en él las actividades de la vida cotidiana.

Según Mariana (Mariana, 2011) en su artículo Migraciones del Sur expresa que la Movilidad Humana responde a “la existencia de desigualdades económicas, políticas y sociales como a las crisis políticas” (p. 5). Y esto es lo que provoca la masiva salida de ciudadanos de su país de destino hacia otros como sucede con el caso de Venezuela que en la última década ha tenido un declive en materia económica, política, social, e incluso democrática.

2.12. Tipos de migración

De acuerdo a los tipos de migración se pueden manifestar los siguientes: emigración, inmigración.

2.12.1. Emigración

Los emigrantes suelen permanecer en espacios temporales y no definitivos, y sus períodos relativamente son cortos. Muchos emigrantes comprueban como poco a poco la realidad disuelve el sueño del retorno definitivo, y las circunstancias que se presentan les obligan a buscar nuevas oportunidades de vida en otros países.

La emigración, en principio, tiene directa relación con la movilidad física ya que es una movilidad horizontal que generalmente se acompaña de movilidad vertical, es decir, de cambios de estatus económico y/o de relaciones mantenidas con los medios de producción. (Manel Salamero; J L Tizón García, 1993)

El fenómeno de la emigración constituye la salida de personas de su país de origen para establecerse en otro país en donde se acogen con el propósito de una mejor vida y perspectivas en cuanto a mayores ingresos económicos y calidad de vida que se desarrolla tanto a nivel personal como familiar. (Organización Internacional, 2020)

La emigración a más de ser un movimiento de la población que se da por el cambio de lugar de las personas a otra región o país se puede acotar que la misma desgasta las fronteras tradicionales entre las culturas y las diversidades de etnias y lenguas añadiendo por otro lado la riqueza cultural y la diversidad.

También se puede percibir a la emigración como una amenaza porque los mecanismos que son establecidos hacia los derechos humanos se esfuerzan por garantizar su vigencia e igualdad y el cumplimiento obligatorio que dictan estas normativas, frecuentemente los derechos de las personas emigrantes son violados.

2.12.2. Inmigración

En cada país existe obstáculos para el ingreso del inmigrante que se desarrolla en dos facetas; por parte de los gobiernos respectivos y por las personas es decir que los individuos no siempre se muestran amables ante los cambios introducidos en su grupo social al que pertenecen, sino que suelen ser hostiles hacia la gente de afuera.

El inmigrante es un sujeto construido socialmente y fragmentado institucionalmente; de él se ocupa la Ley de Extranjería, pero también Asuntos Sociales y Trabajo como sujeto menesteroso, y las políticas culturales e interculturales por tratarse de un portador de nuevas culturas. Lo que en principio parece ser una sola categoría de sujeto demuestra estar en la práctica englobando múltiples categorías; y, a su vez, recibiendo un tratamiento desigual y contradictorio. Se habla de inmigrante y extranjero como palabras sinónimas cuando sin embargo tienen distinto significado. La noción de migrar (inmigrar, emigrar) alude a un cambio de residencia: es un concepto demográfico y no refiere a otras consideraciones políticas, económicas o jurídicas. (Perez, 2018, P.12)

En otras palabras, el hablar de inmigración se refiere al traslado permanente de una persona de su país a otro debido generalmente a factores económicos y sociales, por otra parte, hace referencia también a la entrada de población extranjera a un país diferente al de su origen en donde tienen que acoplarse y cumplir con las normas del Estado estas se han ido modificando y acoplado según con la implementación de nuevas políticas públicas y la necesidad del inmigrante.

2.13. Migración venezolana en Ecuador

En los últimos años la República de Venezuela consta con grandes cambios en sus procesos migratorios, la crisis económica y política es la causa para que los ciudadanos incrementan su movilización, intensificando un flujo a diferentes destinos tradicionales dentro del mundo.

Fernando Checa, director del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), explica sobre el fenómeno migratorio venezolano.

El fenómeno de la migración venezolana es actualmente uno de los problemas de mayor impacto en varios órdenes, no sólo por la cantidad de compatriotas mitigados y familias desoladas, cantidad que crece inconteniblemente pese a los riesgos y controles, sino por el significativo aporte económico que su sacrificio da al país vía remesas. (2009, p.. Sección Cultura)

La principal razón por la cual la migración de ciudadanos venezolanos al Ecuador es notoria, se debe al nivel de protección legal que este ofrece, además, del libre acceso a la

educación y salud, la acogida que brinda el país a la población migrante hace una rápida integración cultural y social en varias ocasiones.

El flujo migratorio inusual de ciudadanos venezolanos hacia Ecuador, en su periodo más crítico, se evidencia en el mes de julio de 2019, registrándose más de 7 mil ingresos en un día. El país registra un ingreso histórico de más de 1,850.000 millones de venezolanos que han transitado por su territorio y se estima que permanecen en el país aproximadamente 417.285 personas según la plataforma. (R4V, Capítulo Ecuador)

Ecuador, si bien no ha llevado a cabo una extensión unilateral del Acuerdo de Residencia Mercosur, dado que no forma parte de este grupo, estableció en su Ley de Movilidad Humana de 2017 la categoría de ciudadano sudamericano. La Ley de Movilidad Arts. 83-89: permite el ingreso y la residencia en Ecuador a las personas que proceden de algún país de Unasur, entre ellos, Venezuela. Pueden solicitar una residencia temporal de dos años que después puede transformarse en permanente. Art. 84: El gobierno ecuatoriano inició este proceso con la exigencia de pasaporte en agosto de 2018. (Acosta et al., s/f)

La migración venezolana en Ecuador se ha intensificado en los últimos cinco años debido a la crisis económica, política y social en Venezuela, esta crisis ha deteriorado en cierto ámbito parte de la economía ecuatoriana, lo que ha llevado al incremento de la pobreza. En este contexto Ecuador ha desarrollado nuevas herramientas de políticas públicas creando planes, proyectos y mecanismos sobre la movilidad humana.

Las principales funciones que realizó el presidente de Ecuador, Lenin Moreno, en el informe de gestión de su segundo año de mandato (2019), señaló que revisaría la Ley Orgánica de Movilidad Humana, aprobada a inicios de 2017, para establecer una visa de entrada a ciudadanos venezolanos al tenor de lo que han realizado otros países de la región. Con este anuncio se terminó de cuajar el giro que dio el gobierno con relación a la política migratoria regional, al pasar de un enfoque de garantía de derechos y facilidades de residencia hacia uno más restrictivo, de control y seguridad fronteriza.

La Constitución de la República del Ecuador en el año 2008 es emblemática al incluir, por primera vez, varios principios innovadores en materia de movilidad humana.

Aparte de reconocer el derecho a migrar, estableció el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta, el progresivo fin de la condición de extranjero. (Ramírez, 2017)

El Estado ecuatoriano ha implementado políticas para la protección de personas migrantes, reconociendo el aporte positivo hacia el país, el flujo inusual de ciudadanos venezolanos a Ecuador ha inducido a implementar ordenanzas las cuales protejan los derechos y proyecten a las instituciones públicas y privadas a mejorar las condiciones y responder a las necesidades y requerimientos inevitables para una mejor estadía dentro del país, y el estatus que otorga el Estado no autoriza la permanencia o la regulación de la migración.

El número total de visas otorgadas a migrantes venezolanos, hasta el 2019, es de 112.000, de estos, el 75% fueron visas UNASUR. Las principales dificultades para regularizar han sido el costo de las visas y los obstáculos para cumplir con todos los requisitos de documentación exigidos, tales como la apostilla de ciertos documentos y las multas en caso de haber sobrepasado el tiempo en calidad de turistas. (GADPP 2020) Aproximadamente 40% de la población venezolana estaría con algún tipo de permiso de residencia temporal o permanente, sin contar los que entran legalmente como turistas y tienen un tiempo limitado en tal condición. Datos proporcionados por la Plataforma de Coordinación para refugiados y migrantes venezolanos señalan que en Ecuador residen 385.000 venezolanos hasta diciembre del 2019. (R4V 2019)

La mayoría de venezolanos que residen en Ecuador están en proceso de trámite de su estatus migratorio entre hombres y mujeres por lo cual los obstáculos que presentan para legalizar su documentación son irregulares lo que representa las principales causas para no llegar a un estado regular de posibilidades.

2.14. Migración venezolana en Cuenca

La situación en la ciudad de Cuenca es muy similar al resto de ciudades del país por la existencia de varios migrantes venezolanos ubicados en varias calles transitorias, en busca de oportunidades laborales y en su mayor parte pidiendo ayuda. Algo que llama la atención

es que la presencia de niños/as y mujeres es más notorio y constante, esto ha ayudado a evidenciar las debilidades de las políticas gubernamentales, pero sobre todo como esto afecta a la sociedad migrante.

En Ecuador específicamente en la ciudad de Cuenca, según datos oficiales de la Casa del Migrante, en 2019 han ingresado al Ecuador unos 300.000 venezolanos y unos 10.000 a Cuenca. Pero esta cifra pudiera ser mayor, dado que muchos pasan la frontera sin registro alguno. (Abambari, 2019)

Existen normativas las cuales prohíben las explotaciones laborales de niños, niñas y adolescentes, Ecuador emitió, el 5 de noviembre 2018, el procedimiento de atención para niños, niñas y adolescentes y sus familias en contexto de movilidad humana en Ecuador (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018), que tiene por objeto atender prioritariamente los derechos de este grupo poblacional en movilidad humana, especialmente su reagrupación familiar

En Cuenca el flujo de migrantes venezolanos es notoria, no obstante, muchos de ellos concurren habitualmente a las calles haciendo de ellas su lugar de trabajo, la mayor parte de migrantes venezolanos en esta ciudad se encuentran en una situación agravada por la falta de documentación lo que hace imposible la regularización del estatus migratorio, la situación ha hecho que varios cuencanos comenten sobre dicho fenómeno:

Édgar Orellana, director de la Casa Municipal del Migrante, explicó que la atención se desbordó en el hospedaje diario que se brinda en la Posada San Francisco (dirigida desde la curia), donde cada mes acogen de manera rotativa a 50 migrantes y semanalmente alimentan a otros 300. (Guambaña, 2019)

La cantidad de migrantes venezolanos que se radican en la ciudad de Cuenca ha presentado que en los últimos años exista un colapso de asistencia médica y alimentaria con respecto al apoyo que se pueda brindar a la población. Es favorable que muchos sujetos de la población reciban al migrante sin ninguna discriminación, con respecto al estatus, la falta de documentación hace que Cuenca esté en una situación migratoria irregular.

2.15. Generalidades del estatus migratorio en Ecuador

El estatus migratorio es la condición asignada por la autoridad migratoria a su ingreso al país receptor, la misma que puede ser cambiada a petición del interesado previo cumplimiento de los requisitos exigidos por las autoridades competentes. Corte de Derechos Humanos. (Ministerio de Gobierno de Ecuador, 2019)

Estatus migratorio es la situación en la que se encuentra el migrante, para cumplir el estatus el sujeto debe de tener una admisión que autorice el Estado que consta de ciertos documentos legales que deberán de cumplir las normativas que se les imponga, y así no pertenecer a una más de las personas indocumentadas que residen en el país.

El estatus migratorio ecuatoriano, vincula el derecho a que los migrantes tengan condiciones, si bien se conoce cuando emigran a otros países es por buscar una estadía y una condición económica sustentable y una estadía tranquila con los documentos legales, pues el artículo 4 numeral 3; nos menciona, Establecer los requisitos y procedimientos para la obtención de una condición migratoria temporal o permanente y para la naturalización de personas extranjeras. (Ley Organica de Movilidad Humana, 2017)

El registro migratorio para los ciudadanos venezolanos en Ecuador es el requisito para la obtención de una residencia temporal cumpliendo así mismo las condiciones que son establecidas para atención de los ciudadanos venezolanos, por el contrario realizar este registro no otorga ningún tipo de estatus migratorio ya que no reemplaza la documentación legal que autorice la permanencia dentro del país, ni tampoco genera derechos a programas sociales u otras actividades que no sean ofertadas por el Estado, sin embargo, es un requisito indispensable para ser beneficiado de una amnistía migratoria para poder entrar en el proceso de solicitud de residencia temporal.

El Registro Migratorio para ciudadanos venezolanos es el requisito para la obtención de la amnistía y para iniciar el proceso de una solicitud de residencia temporal en el Ministerio de Relaciones Exteriores, una vez cumplidas las condiciones establecidas en el Decreto Ejecutivo Nro. 826. Además, este procedimiento busca ampliar la

información sobre la migración de venezolanos en el país, con el objetivo de diseñar y establecer políticas públicas integrales, para la atención de los ciudadanos venezolanos que residen en el país. (Ministerio de Gobierno de Ecuador, 2019)

Este tipo de registro no genera derechos ni permite el acceso a planes o programas sociales u otras garantías diferentes a las dispuestas en la oferta institucional de las entidades del Estado, de conformidad con la normativa legal vigente.

2.16. Documentación que brinda el Estado Ecuatoriano a los migrantes

El Estado Ecuatoriano otorga una amnistía migratoria para el grupo de migrantes venezolanos que han ingresado a través de los puntos de control en territorio ecuatoriano legalmente, implementando procesos de regulación y otorgamiento de documentos que permitan la estadía de la población venezolana por razones humanitarias.

Lo que implica que los migrantes venezolanos se acojan a estas medidas de movilidad humana; Residencia temporal: es la condición migratoria que autoriza la estadía de dos años en el territorio ecuatoriano, sujeta a renovación por una sola vez, a la que acceden las personas extranjeras que ingresan al país. Residencia permanente es la condición migratoria que autoriza la estadía en el territorio nacional de manera indefinida al que acceden las personas.(Ley Orgánica de Movilidad Humana, 2017)

Sin embargo, la documentación legal que favorece a los migrantes venezolanos es el otorgación de visas porque esta ayuda a que los migrantes venezolanos puedan obtener una permanencia indefinida en el país.

Existen diferentes tipos de visas que el Estado ecuatoriano otorga, en este caso a los migrantes venezolanos que están de refugiados según la condición de su estatus migratorio, entre ellos; visa de residente temporal, visa diplomática, visa residente permanente, visa diplomática, visa humanitaria, visa de turista. Además, otro documento importante es la Carta de Naturalización en este caso las personas extranjeras que podrán solicitar esta carta de naturalización serán las que hayan residido de forma regular al menos tres años en el Ecuador, y las personas reconocidas como ilegales por el Estado ecuatoriano que hayan permanecido en el país al menos dos años. También el asilo diplomático es la potestad del Estado ecuatoriano a través de la máxima autoridad de relaciones exteriores para conceder

protección a cuyas personas migrantes se encuentren en peligro inminente que violente su integridad o libertad por razones de persecución política generado desde su lugar de origen. Por último, serán reconocidas refugiadas en el Ecuador toda persona que sea perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad y permanencia y no puedan acogerse a la protección de su país a causa de dichos temores.

2.17. Situación sociodemográfica

Los estudios de la situación sociodemográfica de la migración se manifiestan como cambio de un área de origen a una de destino. Al realizar la encuesta, las variables que se tomaron y que indican dicha situación son edad, género, sector, y profesión las cuales se relacionan directamente con el tema sociodemográfico, además de esto se nombran factores culturales que se relacionan con la identidad del migrante.

En general situación sociodemográfico se refiere a las características generales y al tamaño de un grupo poblacional. Estos rasgos dan forma a la identidad de los integrantes de esta agrupación. La edad, el género, la actividad laboral y el nivel de ingresos, por ejemplo, son datos sociodemográficos. (Porto, 2020)

2.18. Aspectos sociales de los migrantes venezolanos Cuenca-Ecuador

Carlos Velasteguí Viceministro de Movilidad Humana en un reportaje por Diario el Comercio afirma que hasta el 1 de enero de 2020 ingresaron a Ecuador 1 853 538 ciudadanos venezolanos. De ellos, 354 284 se "encontrarán" en el país. El viceministro refirió que existiría un 15% de venezolanos que ingresaron por pasos irregulares en el 2019, por lo que el saldo migratorio superaría los 400 000 extranjeros. (Garcia, 2020)

El gobierno ecuatoriano sigue comprometido con las políticas y derechos con respecto al flujo migratorio venezolano a pesar de que experimenta una crisis económica, para garantizar el estatus del migrante dentro del país, Ecuador ha implementado varias estrategias para proteger y atender de manera oportuna los derechos que corresponden a una mejor estadía dentro del país.

En Ecuador se evidencia la incomodidad de varios ciudadanos, porque aluden que la presencia de migrantes venezolanos reduce la oportunidad laboral para ellos, pero habría que analizarlo a fondo, pues según datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Donde menciona que la Población Económicamente Activa (PEA), de el país, bordea los ocho millones de personas, por tanto, si hubiese 80 000 venezolanos con trabajo ni siquiera llegaron al 1% del mercado. (Espinoza, 2018)

Se debe considerar que un migrante que no tenga conocimiento de los sectores del país, ni de sus costumbres o mucho menos tenga contactos de amigos parientes o familiares tiene mayor capacidad de realizar un trabajo de mejor manera que un ciudadano nativo, esto conlleva a una falta de política pública lo que permite dinamizar la productividad que ayudará al desarrollo del país.

Es por esto que el Gobierno implementó en el año 2019 el Decreto 826 en el cual el artículo 9 determina que las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que los ecuatorianos. (Constitución de la República 2008 p. 19) y según datos de la Organización Internacional para las Migraciones el 20% de los llegados están entre mujeres y niños, perteneciendo al rango de grupo vulnerable, propensos a varias situaciones de maltrato; físico, psicológico, sexual, o llegar a ser víctimas de tráfico de personas.

Más allá de ciertas intervenciones por varios analistas sobre el tema de migración, se logra evidenciar que lo más seguro es que uno de los problemas más grandes dentro de este ámbito sea la pérdida de empleo. En América Latina se ha notado un gran aumento de migración con respecto a la situación sociodemográfica y el estatus migratorio, las personas no solo han migrado al norte del continente sino también han buscado una mejor vida en diferentes países. En estos últimos años se ha visto un aumento migratorio de los ciudadanos venezolanos, quienes por la crisis en el ámbito económico, político y social que está pasando su país, han decidido abandonarlo en busca de una mejor vida, tomando como uno de sus destinos Ecuador; hoy en día las principales ciudades habitadas por migrantes venezolanos son Quito, Guayaquil y Cuenca.

Ecuador pertenece al proceso migratorio internacional y los factores para compararlo y sustentarlo con la realidad de la economía ecuatoriana con respecto a los derechos humanos, destaca por la inestabilidad en la que viven muchos migrantes venezolanos sobre todo los indocumentados con relación al acceso a derechos laborales, políticos y sociales lo que afecta en gran mayoría el estatus del individuo.

2.19. Causas y consecuencias de la migración venezolana con relación a su estatus y situación sociodemográfica.

2.19.1. Causas

Entre las más rebuscadas causas y consecuencias de la relación entre estatus y situación sociodemográfica de los migrantes venezolanos cabe señalar que el migrante será catalogado por su participación y aportación en el ámbito social y económico su accionar ante la circunstancia migratoria dependerá si es un individuo común o calificado con ganas de integrarse a la sociedad local o estar en contra de ella.

Las causas con respecto a la migración se pueden deducir que son uno de los problemas más evidentes para que venezolanos residan en Ecuador; así que, dentro de sus destinos migratorios está la ciudad de Cuenca, esto se ha visibilizado notoriamente por lo cual al llegar a la ciudad, buscan mejorar su condición de vida, iniciando por conseguir un puesto laboral y no lo han conseguido lo que se ven obligados a mendigar y en ciertas ocasiones optan por comportamientos delictivos, a más de ello los recursos con los que llegan al país no les resulta suficiente, prosiguiendo a dormir en lugares abiertos por ejemplo: parques, veredas e incluso bajo los puentes.

La economía es una causa que sobresale al momento de hablar de migración, debido al impacto que tiene en los núcleos familiares al momento de solventar necesidades básicas, al no cubrir las mismas, lamentablemente tienden a salir de su lugar de procedencia. Por lo general el factor migración se da en países menos desarrollados a potencias económicas elevadas, tal es el caso de la manufactura o conocida como trabajo de mano de obra, en donde su precio o costo por este servicio es mínimo, en cambio en grandes potencias mundiales, es reconocido con mucho agrado y es por eso que prefieren viajar a donde la situación económica para ellos sea satisfactoria.

Se puede decir que no solo en Venezuela existe una causa social demográfica y sociocultural, las grandes migraciones se dan a raíz de problemas sociales, políticos, religiosos, estimulando a sus precedentes, a salir de su territorio. La migración no sólo procede entre varios países, si no que se da en su mismo entorno local, buscando mejorar sus condiciones y oportunidades, oportunidades que son minimizadas por su Estado. Al hablar de Estado, se dice que existen políticas y normativas que rigen los problemas sociales de un país, esto tiende a relacionarse con la política. La política es un causante principal de la migración y es una variable que se ha venido manteniendo en todos los ciclos gubernamentales. Se asume un poder de control y opresión ante el individuo, involucrándose a un rol de sumisión en donde la manera de escapar de todo esto, es la migración.

2.19.2. Consecuencias

Las consecuencias que afectan directamente al migrante venezolano son diversas, la discriminación y la xenofobia son dos aspectos que más se relacionan con el migrante, el Estado ecuatoriano tomó acciones para prevenir todo tipo de discriminación, entre ellas la xenofobia, como un medio para garantizar la inclusión social. Se identificó como una necesidad de la comunidad migrante, la realización de campañas de sensibilización en torno a la presencia de personas extranjeras en Ecuador para concienciar a la sociedad ecuatoriana sobre las acciones de discriminación y xenofobia.

La trata de personas en Ecuador otra consecuencia que tienen que pasar los migrantes venezolanos, es un delito que afecta directamente a la vida de los seres humanos mercantilizando la violencia sin escrúpulos y sin límites, para obtener un beneficio económico, en la actualidad afecta a cientos de personas venezolanas y de diferentes nacionalidades que se radican en el país

Como consecuencia de la violencia referimos a la delincuencia, que es uno de los factores causantes por la falta de trabajo, pero no toda la población es implicada en la misma, lo cual ha hecho que varios de estos individuos sean juzgados injustamente y a la vez afectados por su situación social y al estatus al que buscan pertenecer al momento de migrar.

Es necesario relacionar estas conceptualizaciones mediante las siguientes justificaciones. La relación entre la migración y la delincuencia es uno de los temas más comentados en la sociedad. Pues los debates empiezan desde hace más de 100 años con diferentes autores. Existen varios de ellos que están a favor de la migración y otro que están en contra del nuevo milenio y a la última ola de migraciones es muy probable que tenga un impacto sobre la sociedad.

Las consecuencias de la migración son más difíciles de tratar que sus causas, desde un punto demográfico, teórico tiene que ver con los datos cuantitativos de ingreso de región, ciudad y datos externos de su situación laboral en donde se establecerán, todos estos datos numéricos son difíciles de interpretar hablando laboralmente sobre todo cuando los puestos de trabajo son informales. La migración en muchos casos trae consecuencias favorables para los economistas por el hecho de que se tiene un crecimiento económico en activos, pero no lo es desde el punto de vista social, la sociedad hoy en día ha creado muros de xenofobia. La percepción de todas las ramas de trabajo es negativa por lo que perciben que los migrantes se quedan con sus puestos laborales, por un salario mínimo y el empleador se beneficia de este poder controversial.

Una de las consecuencias que más se ha hecho visible ante la sociedad es la delincuencia, la cual se asociado a la violencia de los derechos de los migrantes venezolanos por el riesgo de quedar expuestos a la violencia de género, la estigmatización, la explotación y el abuso. La violencia de género se ve más afectada hacia las mujeres migrantes ya que tienen un rasgo de mayor vulnerabilidad por la condición de ser mujeres migrantes. Muchas de ellas viajan solas, siendo expuestas al tema de violencia sexual propensas a ser víctimas de trata de personas. Cuando el victimario no es migrante puede ocurrir que amenaza a la víctima y la intimida con información falsa de que será deportada por ser venezolana. Esto se ha visto expuesto también hacia niños y niñas de padres venezolanos.

2.20. Aspectos demográficos de la población migrante venezolana

Se hace referencia a los aspectos sociales y demográficos peculiares únicos o cualidades que este grupo migrante tiene al momento de diferenciarse con la población ecuatoriana,

situaciones enfocadas en el ámbito social, político, educativo, laboral entre otros; de los cuales mencionamos los más relevantes para la investigación:

Sexo y género, según los estudios realizados nos menciona que el 44% son mujeres migrantes y el 56% hombres (Forum Consultor, 2019). Son datos visibles ante el flujo migratorio y las que más sufren son el género femenino debido al alto grado de xenofobia que existe en la ciudad. En el Art. 11 menciona que todas las personas son iguales y gozarán de los mismo derechos, deberes y oportunidades nadie podrá ser discriminado por razones de edad, sexo, identidad de género, identidad cultural y por cualquier otra distinción. En cuanto a su edad la población migrante venezolana es joven, Peralvo (2018) menciona que la mayoría de los migrantes y refugiados venezolanos que llega a Ecuador con la intención de trabajar tiene de 20 a 30 años esto se ha demostrado en las principales calles y parques de la Ciudad de Cuenca, siendo notorio que muchos niños, niñas y adolescentes que recurren a la mendicidad, como es de conocimiento público, según los datos de la UNICEF (2019), el 59,2% de la población migrante y refugiada venezolana tiene estudios universitarios, por la crisis migratoria no pudieron hacer uso de su condición educativa esto no quiere decir que la sociedad ecuatoriana no ha brindado oportunidades, circunstancias muy diferentes de los niño, niñas y adolescentes que por sus progenitores los han explotado laboralmente quitándoles los beneficios de acceder a una educación libre e igualitaria. Así lo respalda la Constitución de la República Ecuatoriana en el Art. 39 en donde menciona: El Estado reconocerá a las jóvenes y a los jóvenes como autores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación en condiciones justas y dignas. (Peralvo 2018)

Todos estos aspectos demográficos de la migración venezolana, permiten conocer un entorno social centrado en procesos socioeconómicos, políticos y raciales, visibilizando otro territorio en donde la familia se establezca como núcleo de los procesos mutuos y de los vínculos con su lugar de origen, cabe recalcar que no se tiene la certeza de cuantos migrantes venezolanos se han trasladado en los últimos años con exactitud a Ecuador, pero la realidad es que este suceso se está convirtiendo en un fenómeno de constante preocupación para la población ecuatoriana por todos los factores y aspectos sociales presentes.

2.21. La incidencia del estatus migratorio en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana

Si bien los factores sociodemográficos influyen en el desarrollo de la economía se debe señalar que también es una oportunidad de crecimiento para ambas partes la población local y población migrante, es por ello que estos factores inciden de manera directa con el estatus migratorio y la situación sociodemográfica que presentan los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca para ello mencionaremos los principales factores que están en relación con el estatus migratorio.

- Educación

La educación es fundamental para el desarrollo social y del individuo, la educación presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. (Leó, 2007)

Es necesario mencionar que la educación en Ecuador es reglamentada por el ministerio de Educación, según la (Constitucion de la Republica del Ecuador , 2008) el Estado garantizara la gratuidad de la educación en todos los niveles y menciona que sobre ninguna excepción serán excluidos ningún tipo de persona, que se distinga por su clase social, etnia, religión o lugar de procedencia buscando en sí, la igualdad de oportunidades.

Es una realidad que las limitaciones económicas de la población venezolana en su país de origen influyan en que sus hijas/hijos opten en migrar y buscar nuevas oportunidades en donde si exista una normativa que respalde la educación y políticas públicas para mejorar el acceso a una educación gratuita y de calidad. Esto es un tema controversial debido a que en el país en el que se establecen los migrantes, tienen diferentes maneras sociales de coexistir y adaptarse a ello lleva un largo tiempo, la educación es la manera en la cual el migrante tiene la acogida total de la sociedad dentro del país, los cambios significativos para los ciudadanos y migrantes de la localidad, varían de acuerdo a las leyes que el Estado ecuatoriano establece para su estadía.

- Economía

La economía es un factor que sobresale al momento de hablar de migración, el gran impacto que tiene este elemento en los núcleos familiares es de mayor relevancia pues muchos venezolanos podrán solventar necesidades básicas pero si no cubren las mismas, lamentablemente tienden a salir de su lugar de procedencia. Una crisis económica también puede ser un causante propio, para que exista migración, trabajadores que no gozan de un sueldo justo y de una remuneración satisfactoria optarán por abandonar su país. Sin embargo, estas cuestiones sociales se dan por el grado de dificultad económica que el país está pasando lo que se ha venido consolidando hace varios años atrás en Venezuela.

Por lo tanto hablar de Venezuela es una noticia actual debido a las consecuencias económicas que se ha dado en los últimos años, factor que no solo ha sobresalido en el ámbito económico sino también en el ámbito social desde el momento en el que parten de su lugar de origen hasta el lugar de destino, entre los cuales la mayor necesidad de población es solventar de manera monetaria a sus núcleos familiares motivo por el cual han migrado al cantón Cuenca, en donde su estabilidad económica tiende a dificultarse debido a los egresos en arriendo, comida, educación, salud y servicios básicos, cabe recalcar que no siempre el migrante posee un remuneración estable por el sinnúmero de circunstancias que por ser migrante lo vulneran.

- Cultura

La cultura es un factor sociodemográfico que va a ser una consecuencia que varía dependiendo de la localidad de cada migrante, va a ser un factor inevitable, a corto o largo plazo, la cultura y su comportamiento social va a interactuar con la cultura local, alterando ambas partes e influyendo en el accionar social de los migrantes y de los habitantes de esa localidad.

La cultura de un país es lo que marca la diferencia en sus posibilidades de desarrollo. Fortalecer la cultura es la única manera de participar desde la propia identidad en el mundo globalizado. Desarrollar la cultura significa dotar de instrumentos idóneos a las personas para fortalecer sus valores, comprender el mundo en el que viven, asumirlo y participar de los cambios. Por eso la cultura debe estar en el centro de la idea de desarrollo. (UNESCO, 2012, p. 12)

Lamentablemente esta realidad social en la ciudad de Cuenca es notable, el ver a niños, niñas y mujeres con sus hijos e hijas en brazos, venden dulces muy frecuentemente recurren a la mendicidad, lo que provoca la lucha constante de los migrantes venezolanos en su subsistir diario. Si bien han tenido que lidiar con su ruta de convivencia y establecer un destino adecuado para sus aspiraciones también el permanecer y luchar contra los factores culturales que están en constante cambio es otra de las dificultades que por los prejuicios y normativas legales que la sociedad cuencana presenta es difícil relacionarse entre sí.

Esta conceptualización refiere que los asuntos relativos a las identidades culturales, racismo y democracia, varían de una sociedad a otra y que la investigación en ciencias sociales no gana nada queriendo borrar demasiado aprisa las diferencias que separan, por ejemplo, a los países europeos de los de América Latina, o más aún, las que son fácilmente visibles al seno mismo de estos vastos conjuntos. Pero un relativismo extremo constituye también un peligro porque impide la comparación al postular la irreductibilidad de cada experiencia considerada. (Wieviorka, 2003, p. 17)

Cada cultura proporciona un contexto diferente de ahí proviene la importancia de todos los aspectos sociales de tomar características de otras culturas y sumar las que hacen falta, haciendo referencia a las diferencias culturales. La educación, la posición social, la ética, la inclinación religiosa, la afiliación política, experiencias personales y un sin número de factores, afectan el comportamiento humano y cultural.

La ideología multicultural que tiene la sociedad migratoria venezolana refiere a la manera de pensar al establecer un contacto con otra cultura y el grado de aceptación. Reconocer que la diversidad étnica y cultural es una característica fundamental de cualquier país, la población que posee distintos orígenes étnicos y culturales se ve debilitada por apegarse a sus costumbres. La gente de distinto origen étnico y cultural que quiere mantener su cultura demostrara su identidad en su totalidad para esto el migrante se deberá de adaptar a las costumbres y conocer sobre el legado de los grupos étnicos y culturales del país en el que se encuentre para formar parte del estatus social en el que se encuentren.

Se dice que éste no podría proyectarse si no hubiese aumentado el tema de migración a lo largo de la historia. Pues el hecho de migrar no depende únicamente el dejar un país y junto a ellos todas las culturas y tradiciones que consiguieron durante toda su vida, sino es acoplarse a un nuevo estilo de vida, a posicionarse en culturas y tradiciones diferentes. Para ello se logran definir algunas teorías que dan contexto a este tema.

La diversidad de culturas que se evidencian durante las migraciones da lugar a que se fomenten relaciones inter-étnicas e inter sociales lo que está creando varios conflictos socioculturales, con varias posibilidades de no poder encontrar soluciones. Las diferencias culturales en cuanto a migraciones son de varias definiciones en la expresión cultura, y una de las más importantes es la que define Edward Taylor (1871) en la que menciona que la cultura es “un todo complejo que incluye el conocimiento, las ciencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (p. 19).

La creación de varias distinciones y dimensiones hace que nazca una identidad natural mediante procesos, donde se elabora la estructura social y con el pasar del tiempo se va adaptando a varios procesos culturales esto permite el reconocimiento de la identidad del arte, la ciencia y las costumbres establecidas por nuestros antecesores.

La migración proporciona una difusión de rasgos y culturas a nivel del mundo, como ejemplo de ello, tenemos las culturas anglosajona e hispana. Históricamente han servido para la difusión de avances científicos y sociales en otras partes del mundo, como hicieron griegos, romanos y árabes en el mediterráneo, o el proyecto de Simón Bolívar y la Gran Colombia. (Echeverry, 2019, p. 18)

En la siguiente conceptualización, se dice que las culturas tienen que ver mucho con la migración debido al cambio de identidades y rasgos, que hacen que las localidades tomen identidad cultural, a esto lo podemos llamar identidad sociodemográfica. Por lo general la adaptación empieza con una variedad de factores, consiste en dejar sus tradiciones, costumbres y adaptarse a una sociedad desconocida en donde el migrante es responsable de construir su status de vida ganando esa libertad añorada fuera de su país natal. Todas estas situaciones sociales inciden en el estatus migratorio porque de ellas dependerá la estabilidad

de la población venezolana en el lugar en el que residen y así cumplir con un régimen que abale sus derechos según el estado del país.

- Inclusión laboral

Existen diversas situaciones de trabajo sobre la Inclusión laboral en cuanto a migrantes venezolanos dentro de la situación sociodemográfica, y para ello se definen conceptos de varios autores. Según Arechavaleta & Manuel, (2010) definen a la inclusión laboral como “la integración a la vida civil de las personas que se han desmovilizado, está mediada por la necesidad que tiene esta población de generar ingresos económicos por la vía del emprendimiento” (p. 2).

Lograr la satisfacción de la inclusión pasa por una transformación cultural, la misma que logra proteger la dignidad de las personas migrantes enfocándose en potencializar sus habilidades y no en sus déficits con un sentido de equidad y compromiso que más allá de sus diferencias tienen derecho a un empleo que cumpla con las expectativas que requiera para lograr satisfacer sus necesidades.

La integración al mercado laboral es solamente una dimensión de la integración económica de los migrantes que incluye el autoempleo, la formación de negocios y las inversiones en bienes inmuebles, tanto en el país de origen como en el de destino. (Alarcón Acosta, Escala Rabadán, & Odgers Ortiz, 2014, p. 33)

Nuestro país ha experimentado cambios en los últimos años los mismo que predicen una sociedad más inclusiva y respetuosa, uno de los factores principales que ha sido impulsado por la ley de inclusión laboral y en si su objetivo el poder promover que las personas en situación de refugiados tengan acceso a un trabajo digno, todos estos factores tienen avances necesarios pero no lo suficientes para lograr una inclusión laboral que la sociedad requiere.

La inserción laboral hace referencia a la asimilación por parte de los individuos de los modelos y valores asignados en cada sociedad al trabajo. Asimismo, inciden también el

conjunto de conocimientos teórico-prácticos adquiridos por cada trabajador a partir de sus experiencias personales en el ámbito de trabajo. (Fernández, 2008, p. 85)

La población migrante venezolana tiene menos posibilidades de emplearse, por lo general las familias en condición de migración son afectadas directamente en su estabilidad económica y emocional, otro factor es la poca trayectoria laboral en el mercado del país donde se han instalado, lo cual limita la adaptabilidad a los cambios de la demanda de empleo. La necesidad de inmediatas respuestas ha llevado a los migrantes a trabajos poco favorables los cuales no cumplen con sus aspiraciones, pero los obliga a ocuparse lo antes posible a pesar de tener la oportunidad y la capacidad de buscar un empleo de mayor remuneración. La Organización Internacional del Trabajo (2002) plantea que “la inclusión laboral significa ofrecer trabajo de forma activa a las personas con discapacidad, dejando atrás la discriminación, e intentando que las vidas de estos trabajadores se normalicen en todos los ámbitos” (p. 10).

Estos factores no son justificables, pero es un mecanismo de protección que muestran ante una sociedad migrante desconocida, la misma que puede traer controversia entre ambas partes. La tristeza es real y las necesidades son evidentes pero los que si optan por emplearse en un trabajo digno los podemos ver haciendo comercio informal en mercados y avenidas principales, o zonas como: la Remigio Crespo, Feria Libre, 9 de octubre, entre otros lugares.

2.22. Relación entre estatus migratorio y situación sociodemográfica.

Las situaciones sociodemográficas tienen una relación directa con el estatus migratorio, pues al momento de situarse en un lugar determinado su condición social y cultural se ven afectados, por el simple hecho de ser migrantes y no tener documentos que los permita participar de los mismos derechos y oportunidades que la sociedad local tienen como privilegio, al ser de origen propio.

Además, la relación de estatus migratorio con la situación sociodemográfica se enfoca en las causas de la migración venezolana que se dan desde un contexto político, que viene presidido por periodos de gobierno en donde se destruye una economía social y se

convierte en un fenómeno de múltiples dimensiones. Posiblemente afectando a un núcleo familiar extenso, en donde la inserción laboral y la economía dependerán de su documentación legal, lo cual hace que la documentación sea aprobada con legalidad para que el migrante posea un estatus vigente.

Los cambios demográficos producidos por la situación migratoria venezolana también son un desafío para los gobiernos más débiles, al crear políticas que buscan solventar la igualdad de la población y en consiguiente viene un desequilibrio para la economía local generando malestar al momento en el que los migrantes venezolanos busquen su estadía laboral, por ende, las diferencias entre ambas partes crecen, desestabilizando una sociedad que está ya centrada y a su vez una sociedad migrante que quiere salir adelante. En consecuencia, por desacuerdo de las partes traerá problemas los cuales implican el desequilibrio social, político, económico y su identidad cultural afectada su entorno.

Factores que son de propio beneficio para el país al que migran, sin embargo, hay elementos que influyen en el riesgo de la integridad y de la economía del país, el estatus migratorio no puede ser legalizado para toda la población que la requiere, motivo por el cual las situaciones sociodemográfica de los venezolanos tienden a relacionarse con la legalidad de su condición migrante, mientras que el estatus del sujeto se basa en las normativas vigentes, nacionales e internacionales.

CAPITULO III

3. METODOLOGÍA

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación tiene un nivel de alcance descriptivo se refiere a un método cuantitativo el que se utilizó un análisis para caracterizar el objeto de estudio, en este caso la población migrante venezolana, a ello hay que señalar las características y propiedades tras su cambio de país.

Un buen estudio descriptivo presupone mucho conocimiento acerca del sujeto bajo estudio, ya que se apoya en una o más hipótesis específicas. Un estudio descriptivo es diferente a un exploratorio. Un estudio exploratorio se conoce por su flexibilidad,

mientras que al descriptivo se le puede considerar rígido. (Namakforoosh, 2000, p. 91)

La investigación es de tipo transversal este es conocido como estudio de prevalencia o encuesta transversal “su objetivo primordial es identificar la frecuencia de una condición o enfermedad en la población estudiada y es uno de los diseños básicos en epidemiología al igual que el diseño de casos y controles y el de cohortes” (Rodríguez, M., & Mendivelso, 2018, p.144).

El estudio no experimental fue de tipo transaccional o transversal se recolectaron datos y se analizaron en un período de tiempo, sobre la población inmigrante venezolana pues estos tienden a indagar los valores en los que se manifiestan una o más variables, pues los autores Iván Toro y Rubén Parra (2006), mencionan que se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p. 158). Los datos de las encuestas realizadas en un solo momento, Marcelo Gómez (2006), comenta que puede abarcar varios grupos de personas, objetos o indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos, pero siempre la relación de los datos (medición bajo el enfoque cuantitativo) ocurre en un momento único, para ello se realiza un estudio de campo como se mencionó anteriormente es la que se aplica extrayendo datos de la realidad y para ello se emplea la técnica de la encuesta que se desarrolló en el presente tema de investigación.

Este tipo de estudio ayuda a comprender descriptivamente las situaciones sociodemográficas y el estatus de la población migrante en la actualidad, su propósito analizar su incidencia en ese lapso de tiempo, sus cambios estructurales, sociales y sus normativas.

Esta investigación cuantitativa implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas, por lo mismo permite obtener resultados, a fin de que el propósito real sea, el cuantificar los problemas sociodemográficos de la población migrante venezolana y proyectar a poblaciones mayores en investigaciones futuras; según el libro de Del Canto & Silva lo describen de la siguiente manera.

La versión cuantitativa tiene entonces por principio de adopción de un criterio lógico, esto es, entre las premisas y las conclusiones se constituye un estrecho

conjunto de relaciones regladas, tales para ir de las primeras a las segundas no habrá más que seguir sus estipulaciones. Así, el resultado final de sus aplicaciones conlleva frecuentemente la convicción a la autonomía del proceso. (2013, p. 28)

La técnica utilizada es la encuesta, como instrumento que recogerá y analizará datos estadísticos se utilizó el cuestionario, se aplicó con la muestra de la población que se pretende investigar de modo rápido y eficaz. Con esta técnica se plantea un objetivo que mediante un proceso de muestreo se pudo hacer extensivo los resultados a poblaciones universales. El enfoque planteado, sirvió para analizar la relación de situación sociodemográfica del individuo con la de su estatus migratorio. Entonces, el objetivo de esta investigación descriptiva, es llegar a conocer la situación de la población migrante en consecuencia de su estatus migratorio y de su situación sociodemográfica en la que se encuentra, su meta no solo se limita a la recolección de datos sino a la relación que existen entre las variables, independientes sobre la dependiente, se obtendrán datos sobre la base de una hipótesis o teoría, los resultados se analizaron de manera minuciosa con el fin de extraer las generalizaciones sociales que contribuyan al conocimiento.

3.2.Métodos a utilizarse en la investigación

Para el desarrollo metodológico de esta investigación se trabajará bajo el estudio de campo que según el autor Raúl Rojas Soriano (1976) menciona que “para recopilar información procedente de la observación y de los informantes clave, se extraen notas para resumirla y concentrarlas en diferentes fichas de trabajo con el fin de facilitar el manejo de la información” (pp. 115).

Al hablar de investigación de campo nos referimos a la forma en la que el indicador se involucra con los sujetos de medición, en este caso la población inmigrante venezolana. Y es así que dentro de este tipo de investigación se van a apoyar a estas indagaciones mediante encuestas, entrevistas, cuestionarios y observaciones.

3.2.1. Método deductivo

El método deductivo es muy válido cuando los conceptos, definiciones, fórmulas o leyes y principios ya están muy asimilados por el alumno, pues a partir de ellos se generan las ‘deducciones’. Cuando el asunto estudiado procede de lo general a lo particular. Se

presenta conceptos, principios o definiciones o afirmaciones de las que se van extrayendo conclusiones y consecuencias, o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas. Si se parte de un principio, por ejemplo, el de Arquímedes, en primer lugar, se enuncia el principio y posteriormente se enumeran o exponen ejemplos de flotación. (Sánchez, 2015)

El método deductivo ayudará a inferir a partir de una ley universal a lo particular a partir de una serie de premisas o principios que serán prescindibles al momento de observar los estatus migratorios correlacionando con la demografía

Pues es así que este método analítico sintético estudiará cada parte de un todo que sería la población migrante venezolana para conocer los factores y relacionar cada efecto en la elaboración de una síntesis general del fenómeno estudiado. Según (Delgado, 2010) el método de investigación histórica es el analítico-sintético. Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas, y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico.

3.3.Población y muestra

El concepto de «población» se utiliza para señalar la misma agrupación humana, pero como elemento componente indeterminado del Estado, ya que se refiere a todos sus habitantes, tengan el carácter o la condición que tuvieren, nacionales, extranjeros, residentes, transeúntes, particulares, funcionarios, etc. (Herrera Llanos, Wilson, 2003, pág. 226). Entonces hace referencia al conjunto de personas que se establecen en una localidad geográfica sin distinción de sus condiciones estos forman parte del campo de estudio investigativo.

Pues, la población es uno de los papeles fundamentales para resolver la problemática planteada, pues se realizarán tabulaciones sobre los datos obtenidos abordando la problemática mediante la metodología cuantitativa que se había ya planteado. A su vez

estadísticamente la muestra es un subgrupo de personas de una población. Una muestra puede ser obtenida de dos tipos: probabilística y no probabilística. Las técnicas de muestreo probabilísticas, permiten conocer la probabilidad que cada individuo a estudio tiene de ser incluido en la muestra a través de una selección al azar. En cambio, en las técnicas de muestreo de tipo no probabilísticas, la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. (Otzen & Manterola, 2017, pág. 35)

Esta base de datos fue recopilada en la Casa del Migrante debido a que varios ciudadanos venezolanos de diferentes lugares acuden a esta institución en conjunto con la carrera de trabajo y Servicio Social con la ayuda de los estudiantes de séptimo y octavo ciclo, y junto con las instituciones, Fundación Corazón Vino tinto y Organización Uniendo Voluntades, con un universo de 75 personas que fueron escogidas al azar.

CAPITULO IV

4. RESULTADOS

4.1. Análisis e interpretación cuantitativa

Tabla 1

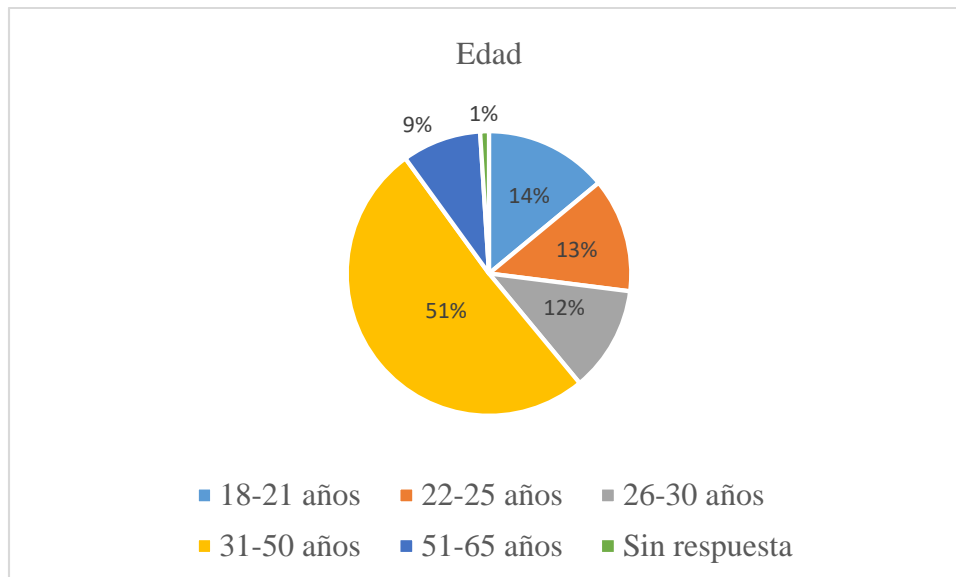
Edad

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	18-21	10	14,0 %
	22-25	10	13,0 %
	26-30	9	12,0 %
	31-50	38	51,0 %
	51-65	7	9,0 %
	Total	74	98,7 %
	No validos	1	1,0 %
Total		75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante.

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 1



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. De acuerdo a la información realizada a la población estudiada; el 13.51% comprende las edades entre el rango de 18 a 21 años. El 13.51% se encuentra en un rango de 22 a 25 años. El 12.16% comprende un rango entre 26 y 30 años; el 51.35% comprende una edad entre los 31 a 50 años y un 9.3% en un rango de 51 a 65 años de edad.

Interpretación. La edad no es un factor que influya directamente con la migración venezolana que reside en el cantón Cuenca, sin embargo, es un agente que nos hace notar la edad más frecuente de los encuestados es comprendido entre los 31- 50 años de edad. Los valores más bajos, comprendidos en un rango de 18-25 y de 51-65.

Tabla 2

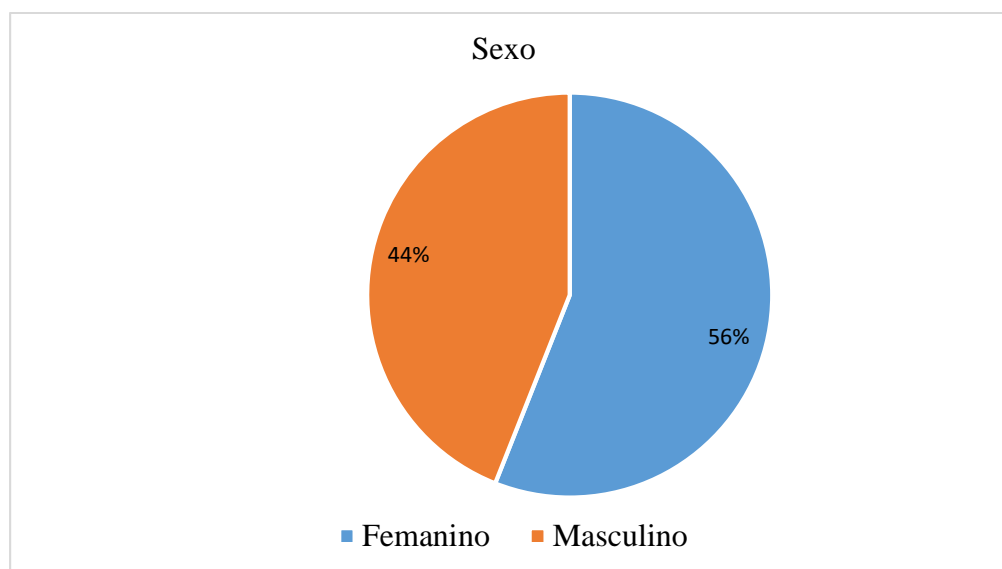
Sexo

	Frecuencia	Porcentaje
Válido FEMENINO	42	56,0 %
MASCULINO	33	44,0 %
Total	75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 2



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. De acuerdo a la información realizada a la población estudiada. Determina que el 56% de la población pertenece al sexo femenino, mientras que el 44, % pertenece al sexo masculino.

Interpretación. Los datos obtenidos con respecto al sexo que pertenece a población migrante arrojan que existe un mayor porcentaje de mujeres que residen en la ciudad y una menor cifra de sexo masculino de migrantes que residen en el cantón Cuenca

Tabla 3

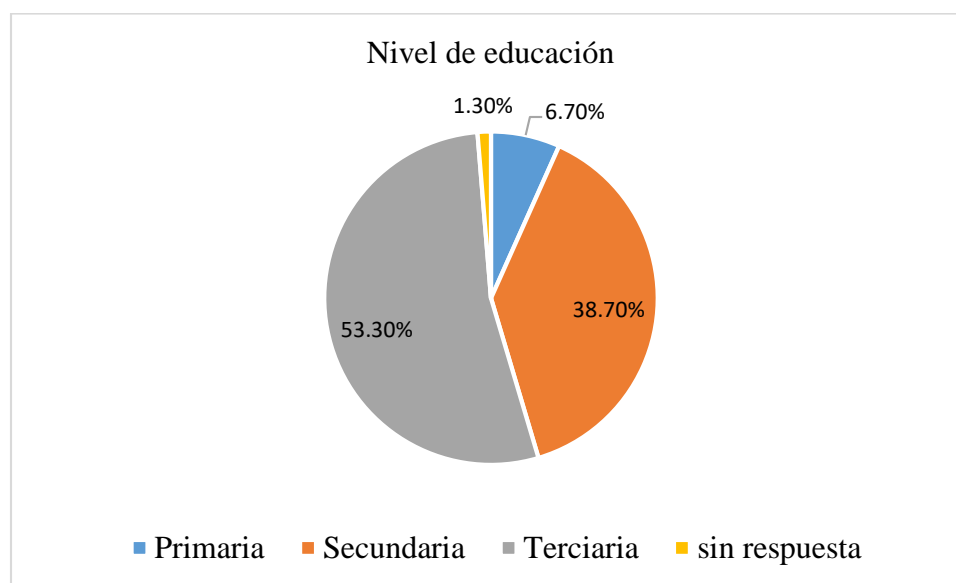
Nivel de Educación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Primaria	5	6,7 %
	Secundaria	29	38,7 %
	Superior	40	53,3 %
	Total	74	98,7 %
	No validos	1	1,3 %
Total		75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 3



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. Los datos arrojan que el nivel de educación es primaria en un 6.76%; secundaria 39.19% y terciaria de un 54.05%.

Interpretación. Se determina que el nivel de educación con respecto a la población migrante venezolana en su mayoría pertenece a un nivel terciario ya que son jóvenes que lograron terminar este nivel de estudio bien en su propio país o lo están terminando en el lugar donde residen, seguido de un nivel educativo de secundaria y con un menor valor personas que solo recibieron como educación la primaria esto puede ser por diversos factores. Cabe recalcar que en esta encuesta se toman más ítems los cuales no se llenaron Cuarto nivel educativo con un porcentaje nulo de la población.

Tabla 4

Profesión u oficios

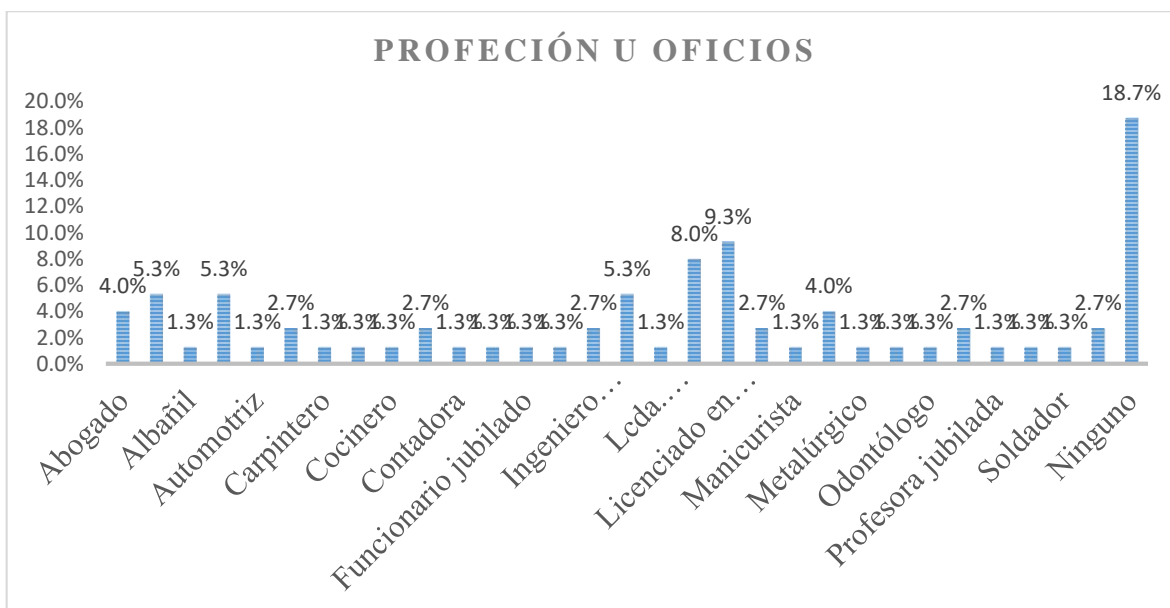
		PROFECION	
		Frecuencia	Porcentaje
Váli	Abogado	3	4,0%
do	Administración de empresas	4	5,3%
	Albañil	1	1,3%
	Ama de casa	4	5,3%
	Automotriz	1	1,3%
	Bachiller	2	2,7%
	Carpintero	1	1,3%
	Ciencias básicas	1	1,3%
	Cocinero	1	1,3%
	Comerciante	2	2,7%
	Contadora	1	1,3%
	Economista	1	1,3%
	Funcionario jubilado	1	1,3%
	Ing. civil	1	1,3%
	Ingeniero agroindustrial	2	2,7%
	Ingeniero en sistemas	4	5,3%
	Lcda. contaduríapública	1	1,3%
	Lcda. en enfermería	6	8,0%
	Licenciado en educación	7	9,3%
	Licenciado en refrigeración	2	2,7%
	Manicurista	1	1,3%

Mecánico industrial	3	4,0%
Metalúrgico	1	1,3%
Músico	1	1,3%
Odontólogo	1	1,3%
Policía	2	2,7%
Profesora jubilada	1	1,3%
Químico industrial	1	1,3%
Soldador	1	1,3%
Técnico en turismo	2	2,7%
Ninguno	14	18,7%
Total	75	100,0%

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 4



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis De acuerdo con la encuesta realizada a la población migrante venezolana, radicada en el cantón Cuenca. En el periodo del 2020.; constatamos que el 18,7% pertenece a los datos ninguno, 9.3% a docentes; 8 % Lcda. En enfermería; el 5.3% Administración de empresas, Ama de casa, 4% Abogado, 2.7% Bachiller, Comerciante, Ingeniero Agroindustria, Licenciado en refrigeración, Técnico en turismo, Policía.

Interpretación las profesiones que son analizadas en esta encuesta sirven de mucho debido a que con esto logramos determinar que la mayor parte de encuestados no cuentan con una profesión a la cual puedan acudir a trabajos que les dé un buen salario, podemos decir que muy pocos migrantes tienen la oportunidad de contar con una profesión la cual les garantice un trabajo digno.

Tabla 5

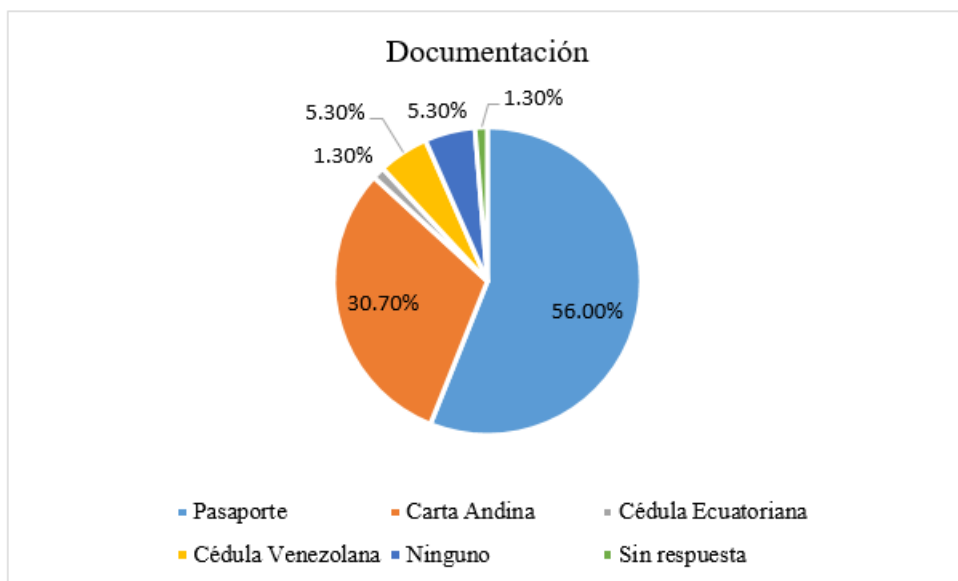
Documentación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Pasaporte	42	56,0 %
	Carta Andina	23	30,7 %
	Cédula Ecuatoriana	1	1,3 %
	Cédula Venezolana	4	5,3 %
	Ninguno	4	5,3 %
	Total	74	98,7 %
	No validos	1	1,3 %
Total		75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 5



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. Se determina que existe un 56.76% de población que presentan documentación de pasaporte, el 31.08% Carta Andina, un 1.35% cédula Ecuatoriana, el 5.41% cédula venezolana y un 5.4% no presenta documentación (ninguno)

Interpretación. De acuerdo con la interpretación de las encuestas, los documentos que presentan los migrantes que residen en el cantón Cuenca son mayoritariamente el pasaporte, seguido de la carta andina, y con un menor porcentaje se encuentra la cédula ecuatoriana.

Tabla 6

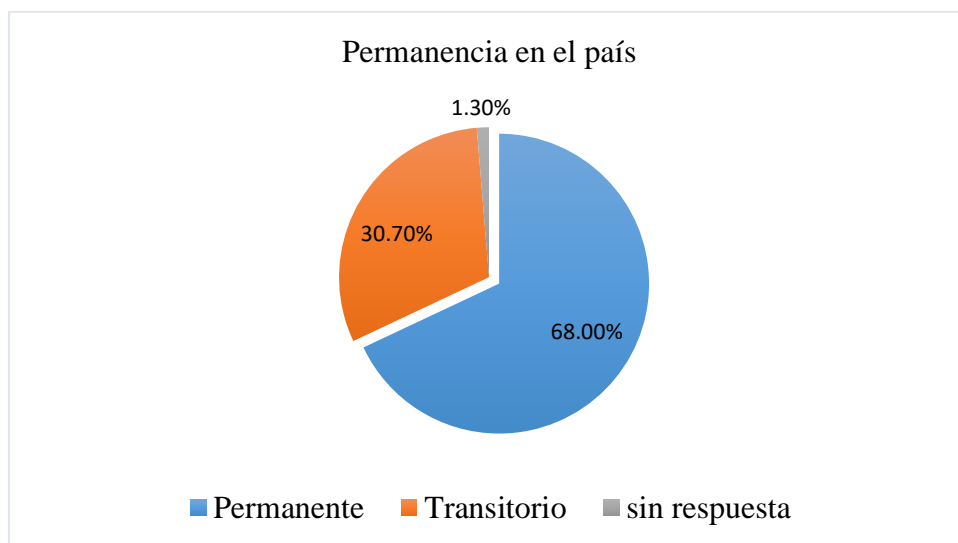
Permanencia en el País

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Permanente	51	68,0 %
	Transitorio	23	30,7 %
	Total	74	98,7 %
	No validos	1	1,3 %
Total		75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 6



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. Se determinó que el 68.92% concierne a la permanencia permanente; el 31.08% a permanencia transitorio.

Interpretación. La recopilación de datos de las encuestas determina que el mayor porcentaje se encuentra de manera permanente en el país ecuatoriano y muy poca población es la que solo se encuentra en el país de manera transitoria.

Tabla 7

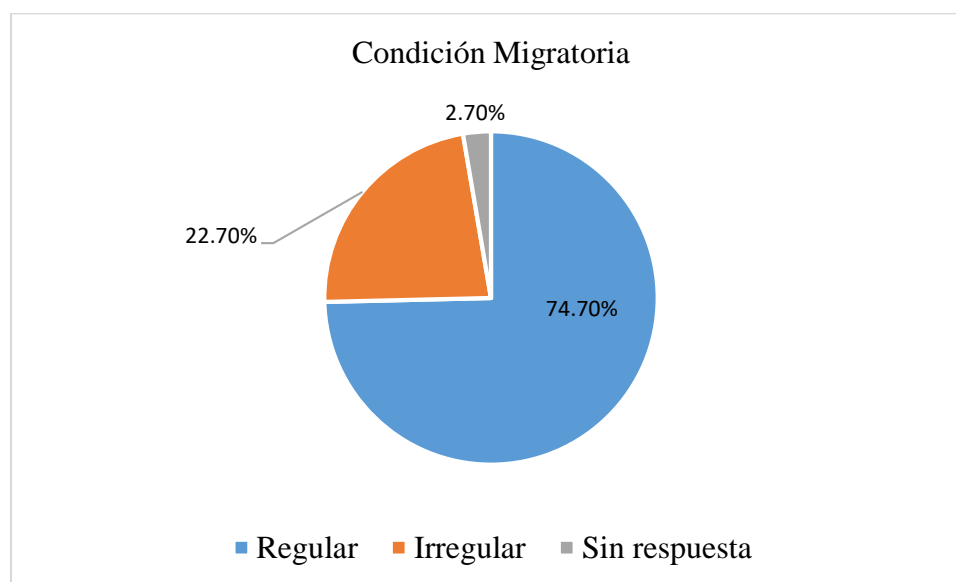
Condición migratoria.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Regular	56	74,7 %
	Irregular	17	22,7 %
	Total	73	97,3 %
	No Validos	2	2,7 %
Total		75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 7



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. De acuerdo a las encuestas aplicadas a los migrantes se determinó que un 76.71% pertenece a una condición migratoria regular y 23.29% condición migratoria irregular.

Interpretación. Se determina con la interpretación de datos la mayor población pertenece a una condición migratoria regular mientras con un valor menor que pertenece a la población en condiciones migratoria irregulares.

Tabla 8

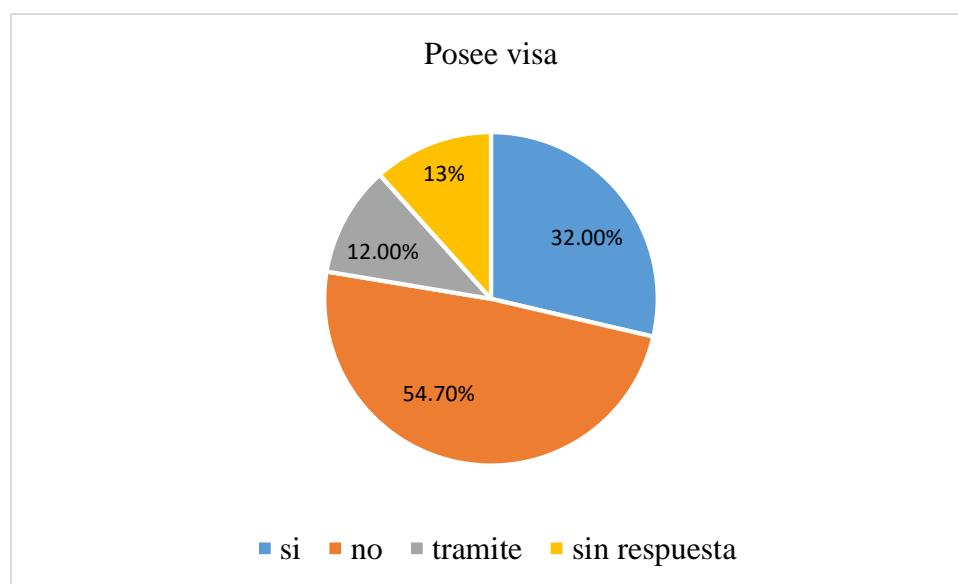
Poseen visa.

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	si	24	32,0 %
	no	41	54,7 %
	trámite	9	12,0 %
	Total	74	98,7 %
	No valido	1	1,3 %
Total		75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 8



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. De acuerdo a las encuestas aplicadas a los migrantes venezolanos, se determinó que la población migrante que si tiene visa en 32.43%, no tiene visa un 55.41% y un 12.16% en trámite.

Interpretación. Los datos recopilados determinan que la población migrante del cantón Cuenca con respecto a la visa, en su mayoría no cuentan con tal documento pocos son los que si poseen el documento al igual que lo tienen en el proceso de trámite.

Tabla 9

Lugares en el que más transitan los migrantes venezolanos

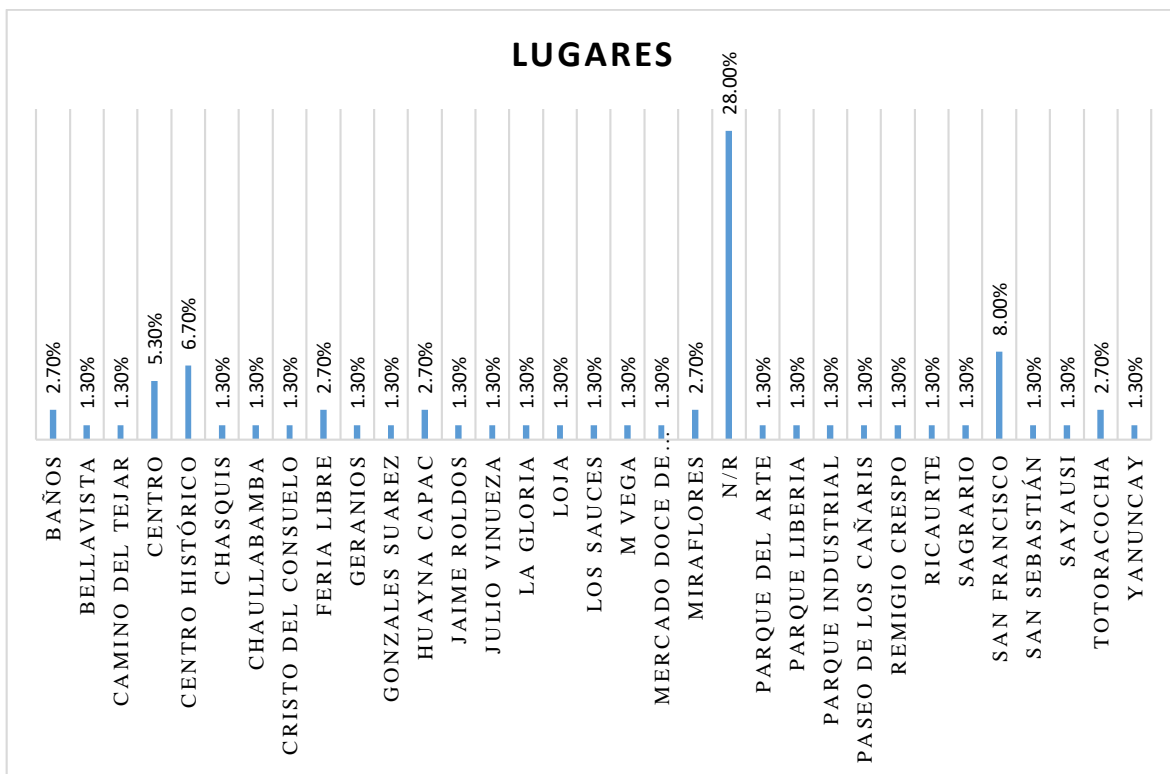
	Frecuencia	Porcentaje
Válido 3 de Octubre	1	1,3 %
9 de Octubre	2	2,7 %
Av. Tejar	1	1,3%
Balsay	1	1,3 %
Baños	2	2,7 %
Bellavista	1	1,3 %
Camino del Tejar	1	1,3 %
Centro	4	5,3 %
Centro Histórico	5	6,7 %
Chasquis	1	1,3 %
Chaulabamba	1	1,3 %
Cristo del Consuelo	1	1,3 %
Feria libre	2	2,7 %
Geranios	1	1,3 %
Gonzales Suarez	1	1,3 %
Huayna Capac	2	2,7 %

Jaime Roldos	1	1,3 %
Julio Vinueza	1	1,3 %
La Gloria	1	1,3 %
Loja	1	1,3 %
Los Sauces	1	1,3 %
M Vega	1	1,3 %
Mercado doce de Abril	1	1,3 %
Miraflores	2	2,7 %
n/r	21	28,0 %
Parque del Arte	1	1,3 %
Parque Iberia	1	1,3 %
Parque Industrial	1	1,3 %
Paseo de los Cañaris	1	1,3 %
Remigio Crespo	1	1,3 %
Ricaurte	1	1,3 %
Sagrario	1	1,3 %
San Francisco	6	8,0 %
San Sebastián	1	1,3 %
Syausi	1	1,3 %
Totoracocha	2	2,7 %
Yanuncay	1	1,3 %
Total	75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 9



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. De acuerdo al análisis realizado al estudio; se determinó un 28% de encuestados no aportaron información con respecto al ítem de sector, el 8% pertenece al lugar de San Francisco; el 6,7% Centro Histórico; 5,3% Centro, 2,7%; Feria Libre, 9 de Octubre, Baños, Huayna Cápac, Miraflores, y Totoracocha seguido de un 1,33% de los sectores de 3 de Octubre, Av. Tejar, Balsay, Bellavista, Camino del Tejar. , Chasquis, Chaullabamba, Cristo del Consuelo, Geranios, Gonzales Suarez, Jaime Roldos, Julio Vinueza, La Gloria, Loja, Los Sauces, M Vega, Mercado Doce de Abril, Parque del Arte, Parque Iberia, Parque Industrial, Paseo de los Cañaris, Remigio Crespo, Ricaurte, Sagrario, San Sebastian, Sayausi y Yanuncay.

Interpretación: El lugar en donde reside la población migrante influye de gran manera con respecto al punto sociodemográfico que es estudiado; como finalidad se llegó que los encuestados que no aportaron información sobre el sector al que pertenecen son un total de

21 personas , cinco personas en un solo sector; cuatro personas; doce personas en 7 sectores; la mayor parte pertenece a 23 sectores respectivamente, estos valores interpretados nos hacen notar que la población migrante que reside en el cantón de Cuenca se dispersa por varios sectores en los que se pueden encontrar.

Tabla 10

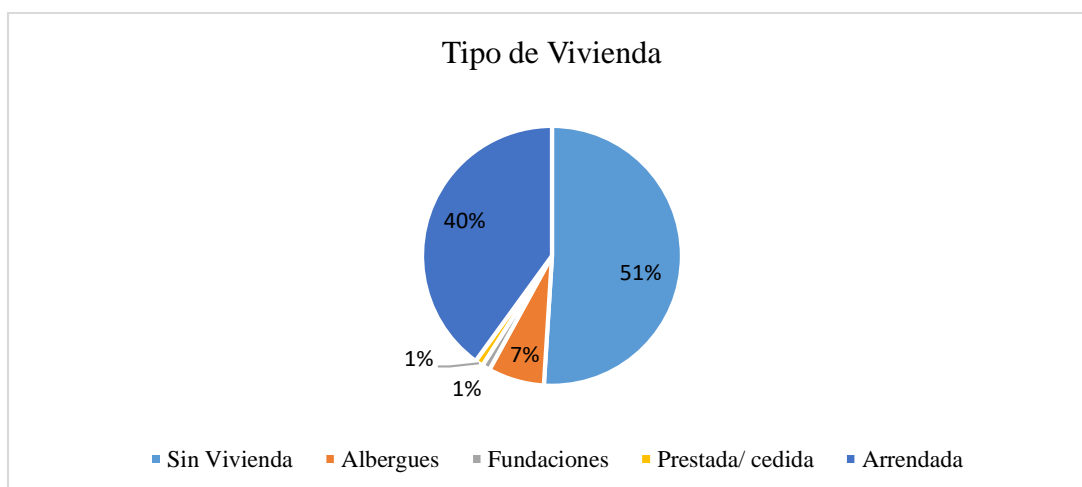
Tipo de vivienda

Descripción	Frecuencia	Porcentaje
Sin Vivienda	38	51%
Albergues	5	7%
Fundaciones	1	1%
Prestada/ cedida	1	1%
Arrendada	30	40%
TOTAL	75	100%

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 10



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. La encuesta realizada a la población migrante venezolana indica que el 50% sin vivienda, el 40% arrienda, 7% albergues y el 1% prestada y fundaciones.

Interpretación. Se determinó que la mayor parte de encuestados no cuenta con una vivienda en la cual pueda estabilizarse, seguida de la población que arrienda por necesidad y con menor porcentaje personas que se acogen a los albergues, instituciones o incluso piden prestado un lugar en que se puedan quedar.

Tabla 11

Aspectos en los que requiere más apoyo los migrantes

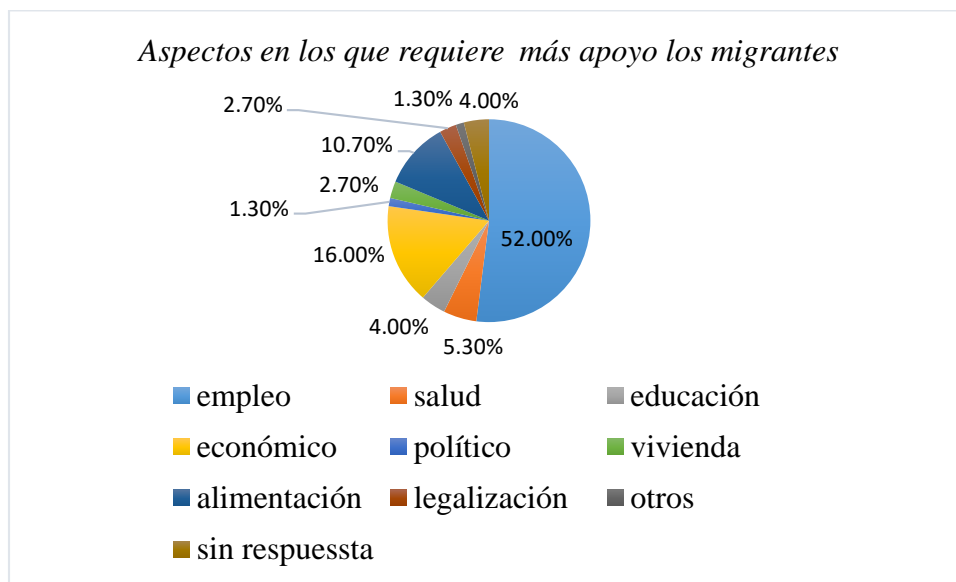
		Frecuencia	Porcentaje
Válido	empleo	39	52,0 %
	salud	4	5,3 %
	educación	3	4,0 %
	económico	12	16,0 %
	político	1	1,3 %
	vivienda	2	2,7 %

alimentación	8	10,7 %
legalización	2	2,7 %
otros	1	1,3 %
Total	72	96,0 %
No validos	3	4,0 %
Total	75	100,0 %

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Gráfica 11



Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. Las encuestas aplicadas a los migrantes se determina que la población con mayor apoyo migratorio es la de empleo con un 54.17% seguido del aspecto económico con un 17.67%, alimentación con 11.11%, 5.56% salud, 4,17% educación, 2,78% vivienda, 1,39 lo político y otros.

Interpretación. Con respecto a los datos proporcionados por los encuestados migrantes se determina que el mayor apoyo es el del empleo ya que esto es lo primordial al momento de migrar, seguido de su economía y por último se rigen a las leyes del país en el que se encuentren.

Tabla 12

Tabla cruzada de las variables condición migratoria y documentos pertenecientes a migrantes venezolanos

Tabla cruzada Condición migratoria *Documentos pertenecientes a los migrantes venezolanos

Recuento		DOCUMENTOS					Total
		Pasaporte	Carta Andina	Cédula Ecuatoriana	Cédula Venezolana	Ninguno	
Condición Regular		32%	17%	1%	3%	2%	55%
Migratoria Irregular		10%	4%	0	1%	2%	17%
Total		42	21	1	4	4	72

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	2,101 ^a	4	,717
Razón de verosimilitud	2,104	4	,717
Asociación lineal por lineal	,538	1	,463

a. 7 casillas (70,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,24.

Fuente: Estadística, Casa del Migrante

Elaborado por: Sumba, A. & Seraquive, A. 2020

Análisis. Las variables que fueron tomadas son “documentación” y “condición migratoria” obteniendo como resultado del chi cuadrado valores superiores a los 0,005 comprobando que el diagnóstico realizado tiene una buena relación con la afección de documentación. Lo que comprueba la hipótesis H1 El estatus migratorio **incide** en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en Cuenca Ecuador.

CAPITULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- Al analizar la situación de la población venezolana en Ecuador- Cuenca, se apreció que este fenómeno mundial se da por consecuencias de la globalización internacional en el plano económico, político, social provocando una transformación sociodemográfica, esto ha llevado, a que este grupo migratorio salga de su lugar de origen en vista de la pérdida de los niveles de bienestar y calidad de vida en su país natal, mencionando que en los países expulsores de migrantes es donde se generarán cambios a partir de los mismos efectos. Consecuentemente es aquí donde el Estado ha asignado esta condición “Estatus Migratorio” para los ciudadanos venezolanos, al momento de ingresar al país ecuatoriano, y el visualizar que todos no tienen documentos en regla por lo consiguiente su estadía es inestable produciendo efectos en los factores sociales, como el no goce de una remuneración justa, el no poseer una situación laboral estable, el deambular como comerciante informal en las calles de la ciudad, al goce de un hogar digno y estable, salud y bienestar entre otros factores sociales.

El empleo de nuevos puntos de vista y el enfoque teórico a la hora de investigar esta tesis es conducido a una serie de aportaciones que han sido validadas teóricamente en donde se detallan diferentes revistas científicas, convenciones, libros y artículos científicos que han dado respuesta a las expectativas planteadas en este tema investigativo.

- Existe un marco legal que parte desde la constitución ecuatoriana, y al haber ratificado convenios ,instrumentos a nivel nacional e internacional en materia de migración, además de la Declaración Universal de Derechos Humanos que son rectores para proteger los derechos de las personas en situación de migración, que se derivan de la misma, que regula el proceso y el estatus migratorio. Ecuador se ha posicionado como un país en ejemplo de derecho e igualdad que han brindado el amparo legal a este grupo migratorio, manteniéndose en los principios de progresividad, corresponsabilidad y

transversalización. Todas estas situaciones poseen el carácter normativo, pues el Estado ecuatoriano ha implementado políticas públicas, programas, planes, proyectos en donde buscan la igualdad de oportunidades y derechos precautelando al migrante.

- La ola migratoria en los últimos años se ha incrementado paulatinamente, constituyendo un choque con la población ecuatoriana, por lo cual, el migrante venezolano es quien lleva la peor parte por decirlo así. Los impactos sociales de los migrantes venezolanos en Cuenca-Ecuador, se ven restringidos en varias veces por su condición de trabajo, educación, aspectos culturales, sociales, políticos, esto ha incidido a que la mayor parte de venezolanos no reconocieron su ingreso legalmente, quedando en un puesto de condición irregular, el mismo que los ha limitado a no participar por una inclusión laboral igualitaria, a no poder acceder a una educación de calidad aunque el Estado ecuatoriano les proteja, y por no tener documentos que los inhabilita a poseer cupos y acceder a los demás servicios básicos necesarios, por lo que el venezolano opta a radicalizarse informalmente en la sociedad, así como la xenofobia que sufren los migrantes venezolanos y por los estudios ya mencionados, la culturalización es un problema significativo para este grupo migrante, estas características no van de acorde con su principio de estadía con la población cuencana; debido a su lenguaje, la alimentación, la interrelación con la sociedad, características sociales y demográficas que han limitado al migrante venezolano a ser parte de una sociedad que está en desarrollo.
- El flujo migratorio inusual de venezolanos en Ecuador-Cuenca se incrementó más o menos a partir del año 2018, responsabilizando al Estado a elaborar políticas públicas adecuadas y oportunas para el ingreso de los migrantes venezolanos al país, algunos son residentes temporales otros han buscado permanencia y en muchos de los casos piden asilo político. Para ellos existen procedimientos migratorios que han determinado su incidencia principalmente en estos factores como; el ámbito laboral, educativo, cultural y salud, pues su relación va a la par, mismo que ha permitido que los migrantes venezolanos tengan mayores posibilidades de encontrar oportunidades en la ciudad, o en caso contrario de no incidir su status con los factores, se ha visibilizado a los mismos, ocupar el cargo de comerciantes informales, de tener a sus hijos trabajando, de ser explotados laboralmente, el no poseer una remuneración justa, algunos llegando a la mendicidad, sucesos que han sido de impacto social.

5.2. Recomendaciones

- Implementar políticas públicas que aseguren el fácil acceso a la inserción laboral, a la educación , salud de acuerdo al nivel precario que estén atravesando los migrantes venezolanos.
- Aprovechar en gran escala el conocimiento y aptitudes positivas que tienen los migrantes venezolanos para la inclusión con la sociedad cuencana y sirva como una oportunidad y fortaleza para el país.
- Modificar las normativas que ayuden a establecer un estatus migratorio en condiciones igualitarias y dignas para este grupo migrante.
- Socializar los resultados para crear programas que busquen el bienestar para la comunidad migrante venezolana y sirva como proyecto piloto para futuras investigaciones

VI BIBLIOGRAFÍA

- Abambari, F. (2019). *El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante [FOTOS Y VIDEOS]* | *Diario El Mercurio*.
<https://ww2.elmercurio.com.ec/2019/06/26/el-peregrinaje-de-los-venezolanos-en-cuenca-una-realidad-lacerante-fotos-y-videos/>
- Acosta, D., Blouin, C., & Freier, L. F. (s/f). *La emigración venezolana: respuestas latinoamericanas*. Recuperado el 27 de octubre de 2020, de www.diegoacosta.eu.
- Alarcón Acosta, R., Escala Rabadán, L., & Odgers Ortiz, O. (2014). *Mudando el hogar al norte*. México: El colegio de la frontera Norte.
- ASAMBLEA CONSTITUYENTE. (2018). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. <https://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>
- Barranco, C. (2018). *LA INTERVENCIÓN EN TRABAJO SOCIAL DESDE LA CALIDAD INTEGRADA*.
- Barranco Expósito, M. del C. (2004). La intervención en trabajo social desde la calidad integrada. *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 12, 79.
<https://doi.org/10.14198/ALTERN2004.12.5>
- Canales Cerón, M. (2006). *Metodologías de Investigación Social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Cavanilles, A. (1745). *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*. Madrid: La Imprenta Real.
- Checa, F. (Julio-Diciembre de 2009). El tema de la migración en los medios de comunicación impresos de Cuenca. *Diario El Mercurio*, pág. Sección Cultura.
- CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. (2002). *CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA*. www.fielweb.com

Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*

COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (2015). *Términos fundamentales sobre migración / Organización Internacional para las Migraciones*.
<https://www.iom.int/es/terminos-fundamentales-sobre-migracion>

Davie, M. (1931). *La guerre dans les sociétés primiti*. París: Payot.

Del Canto, E., & Silva Silva, A. (2013). Metodología Cuantitativa: Abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista Ciencias Sociales 141*, 25-34.

DERECHO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN Glosario de la OIM sobre Migración. (2019). www.iom.int

Diccionario de la lengua Española. (2019). *población / Definición / Diccionario de la lengua española / RAE - ASALE*. <https://dle.rae.es/población>

Echeverry, A. (2019). *REVISTA ANÁLISIS INTERNACIONAL*

Fernández, P. (2008). La Inserción laboral del migrante. Servicio de empleo del movimiento por la paz. *MESA REDONDA: LA LABOR DE LAS ONG CON LOS INMIGRANTES* (pág. 85). Papeles del Este.

Garcia, A. (2020). *El reto de Ecuador será incluir económica y socialmente a los ciudadanos venezolanos en el 2020 / El Comercio*.
<https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-integracion-social-migracion-venezuela.html>

Gimenes Moreno, C. (2013). *Teorías y conceptos asociados al estudio de las migraciones internacionales - PDF Descargar libre*. <https://docplayer.es/2217131-Teorias-y-conceptos-asociados-al-estudio-de-las-migraciones-internacionales.html>

Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.

González, G. A. (2013). TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD. *RED TERCER MILENIO*, 1-91.

Hormozábal, C. (2004). ¿Que son las diferencias culturales? *Hispano*, 9.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asamblea General.

Lamamoto, M. (2001). *Servicio Social y División del trabajo*.

<https://trabajosocial5.files.wordpress.com/2016/04/iamamoto-servicio-social-y-division-del-trabajo1.pdf>

Leó, A. (2007). *Qué es la educación Educere*, vol. 11, núm. Universidad de los Andes Venezuela. <https://www.redalyc.org/pdf/356/35603903.pdf>

Ley Organica de Movilidad Humana. (2017). *LEY ORGÁNICA DE MOVILIDAD HUMANA Año IV-Nº 938*.

Mariana, G. (2011). *Pensando las migraciones desde el sur. Reflexiones, Detalles y estrategia sobre la experiencia migratoria reciente en la región de América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.

Martinez, R., & Lee, M. (2004). Inmigración y Delincuencia. *Revista Española de Investigación Criminológica*.

Manel Salamero; J L Tizón García. (1993). *Migraciones y salud mental : un análisis psicopatológico tomando como punto de partida la inmigración asalariada a Catalunya*. Promociones y Publicaciones Universitarias.

Ministerio de Gobierno de Ecuador. (2019). *Hoy inicia el registro migratorio de ciudadanos venezolanos en el Ecuador*.

<https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/registro-migratorio-ciudadanos-venezolanos-ecuador/>

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *PLAN INTEGRAL*

*PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS EN EL CONTEXTO DEL
INCREMENTO DEL FLUJO MIGRATORIO VENEZOLANO EN ECUADOR.*

- Mises, L. V. (2004). *La acción humana: tratado de*. Madrid: Unión Editorial S.A.
- NACIONES UNIDAS DERECHOS HUMANOS. (2020). *ACNUDH / Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios*. <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CMW.aspx>
- Naciones Unidas. (1948). *La Declaración Universal de Derechos Humanos / Naciones Unidas*. 4. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>
- Namakforoosh, M. (2000). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- NU. CEPAL. (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. Santo Domingo: CEPAL.
- Organización Internacional, O. para las M. (2020). *Organización Internacional para las Migraciones*. <https://www.iom.int/es/quien-es-un-migrante>
- OCDE/OIT. (2018). *Como los inmigrantes contribuyen a la economía de la República Dominicana*. París: Editions OCDE.
- Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. (1999). *Trabajadores Migrantes*. Ginebra: OIT.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo). (2020). Ecuador Programa de Acción 2020/2021. *OIT (Organización Internacional del Trabajo)*, 1-8.
- Páez, D., & Zlóbina, A. (20 de Julio de 2011). *Cultura y diferencias culturales: su relevancia para la interacción intercultural y la adaptación de los inmigrantes*. Obtenido de <http://mugak.eu/>: <http://mugak.eu/revista-mugak/no-32>
- Pajares, M. (2007). *Inmigración y mercado de trabajo*. Madrid: Ministerio de.

- Perez, M. (2018). *INMIGRACIÓN, DIVERSIDAD, INTEGRACIÓN EXCLUSIÓN: CONCEPTOS CLAVE PARA EL TRABAJO CON LA POBLACIÓN INMIGRANTE*.
<http://www.injuve.es/sites/default/files/66CAP1.pdf>
- PLAN NACIONAL BUEN VIVIR. (2017). *PLAN NACIONAL BUEN VIVIR PARA EL 2017-2021*.
- Porto, J. P. (2020). *Definición de sociodemográfico - Qué es, Significado y Concepto*.
<https://definicion.de/sociodemografico/>
- R4V. (s/f). *R4V Refujidos y migras de Venezuela*. Capitulo Ecuador. Recuperado el 19 de julio de 2021, de <https://www.r4v.info/es/home>
- Ramírez, J. (2017). Etnografía del Estado: 'visa MERCOSUR', prácticas burocráticas y estatus migratorio en Ecuador. *Etnografías Contemporáneas*, 3(5), 182-212.
- Ravenstein, E. G. (1889). *The laws of migration*. En: *Journal of the*. Londres: Royal Statistical Society.
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista medica sanitas*, 21(3), 141-146.
- Sellin, T. (1938). *Culture Conflict and Crime*. New York: Social Science Research Council.
- Taylor, E. B. (1871). *Primitive Culture* (Vol. 1). New York: Dover thrift editions.
- Tornos, A. (2006). *HUMANISMOS Y TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES*. Madrid.
- Torre Campo, P. (1982). *Una aproximación al fenómeno social de la delincuencia juvenil*. Madrid: Cuadernos de política criminal.

Toro, I., & Parra, R. (2006). *Método y conocimiento: Metodología de la Investigación*. Medellín: Universidad EAFIT.

UNESCO. (2012). Guía fácil 1: Cultura y nuestros derechos culturales. Honduras. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>

UNESCO. (2012). Guía fácil 1: Cultura y nuestros derechos culturales. Costa Rica. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>

Vintimilla, J. (29 de Agosto de 2019). Venezolanos e inseguridad , dos partes de una ecuación imprecisa . *Primicias*, pág. Sociedad.

Wieviorka, M. (2003). Diferencias culturales, racismo y democracia. En D. Mato, *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización* (págs. 17-32). Caracas: FACES-UCV.

ANEXOS



EL SECRETARIO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

INFORMA:

Que, **SUMBA VILLA ANGEL PATRICIO C.C. 0106003312** y **SERAQUIVE POMA AMAUTA ATIPAK C.C. 1900869494** de la carrera de **TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**, presentaron su diseño de Trabajo de Titulación con el Título **“ESTATUS MIGRATORIO Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA: EL CASO DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS RADICADOS EN EL CANTÓN CUENCA-ECUADOR”**, el mismo que fue aprobado en Sesión de Consejo Directivo de fecha **09 de marzo de 2021**, previo a la obtención del Título de Licenciado en Trabajo y Servicio Social.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad remitiéndome, de ser necesario, a los archivos que reposan a mi cargo.

Cuenca, 20 de octubre de 2021.

AB. XAVIER IÑIGUEZ VIVAR, MGS



Elaborado por:	Ing. Paola Campoverde, Mgs	
Revisado por:	Ab. Xavier Iñiguez Vivar, Mgs	
Autorizado por:	Ab. Xavier Iñiguez Vivar, Mgs	

TURNITING

ESTATUS MIGRATORIO Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA: EL CASO DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS RADICADOS EN EL CANTÓN CUENCA-ECUADOR

INFORME DE ORIGINALIDAD

INDICE DE SIMILITUD **5**% FUENTES DE INTERNET% **1** PUBLICACIONES% % TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	dialogoderechoshumanos.com	<1%
2	www.derecho.uba.ar	<1%
3	repositorio.utc.edu.ec	<1%

4 Fuente de Internet	editorial.iaen.edu.ec	<1%
5 Fuente de Internet	academica-e.unavarra.es	<1%
6 Fuente de Internet	metodosaprendiza.blogspot.com	<1%
7 Fuente de Internet	www.dspace.uce.edu.ec:8080	<1%
8 Fuente de Internet	world.redglobe.org	<1%
9 Fuente de Internet	uvsfajardo.sld.cu	<1%
10 Fuente de Internet	www1.umn.edu	<1%
11 Fuente de Internet	www.redalyc.org	<1%

12	www.timetoast.com	Fuente de Internet	<1%
13	colegioamoncayo.edu.ec	Fuente de Internet	<1%
14	repository.ean.edu.co	Fuente de Internet	<1%
15	dialnet.unirioja.es	Fuente de Internet	<1%
16	reliefweb.int	Fuente de Internet	<1%
17	ipec.oit.or.cr	Fuente de Internet	<1%
18	www.tribunalconstitucional.gov.ec	Fuente de Internet	<1%
19	www.feppen.org	Fuente de Internet	<1%
20	repositorio.unjfsc.edu.pe	Fuente de Internet	<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 30 words

Excluir bibliografía

Activo

CENTRO DE IDIOMAS

Resumen

En la actualidad se ha evidenciado que la migración ha crecido significativamente debido a problemas sociales, económicos y políticos, no solo en Ecuador sino en varios países como es el caso de Venezuela, en los últimos años este país ha pasado por una catastrófica crisis económica y esto ha orillado a que sus ciudadanos abandonen el país en busca de un mejor estado de vida para el migrante y su familia; pero al llegar a su destino, se enfrentaron a otro problema, el desempleo, lo que obligó en algunos casos a mendigar y optar por otras alternativas con el simple hecho de sobrevivir. El presente trabajo tuvo como objetivo “Analizar la situación de la población migrante venezolana radicada en Cuenca- Ecuador, y que asisten a las instituciones mediante un estudio del estatus migratorio que determinen su incidencia en los factores sociodemográficos”, con la colaboración de la “Casa del Migrante, Fundación Corazón Vino tinto, Organización Uniendo Voluntades”. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativa descriptiva, que aportó para la recopilación de datos, el universo que se tomó en esta investigación es de 75 personas migrantes venezolanas las cuales se afirmó mediante una base de datos que facilitó la Universidad Católica de Cuenca. Dentro de los resultados se evidenciaron que el estatus migratorio tiene relación directa con las situaciones sociodemográficas debido a que los factores y características sociales van a depender de un estatus migratorio vigente, lo cual les permitirán acceder a los libres beneficios legales que el Estado brinde.

Palabras Claves: Estatus migratorio, sociodemográfico, migración.

CENTRO DE IDIOMAS

Abstract

At present it has become evident that migration has grown significantly due to social, economic, and political problems, not only in Ecuador but in several countries such as Venezuela, in recent years this country has gone through a catastrophic economic crisis and this has led its citizens to leave the country in search of a better state of life for the migrant and his family; but upon arrival at their destination, they faced another problem, unemployment, which forced in some cases to beg and opt for other alternatives with the simple fact of surviving. The objective of this work was to "Analyze the situation of the Venezuelan migrant population living in Cuenca-Ecuador, who attend the institutions through a study of the migratory status that determines its incidence in the socio-demographic factors", with the collaboration of the "Casa del Migrante, Fundación Corazón Vino Tinto, Organización Uniendo Voluntades". The methodology used was quantitative descriptive, which contributed to data collection, the universe that was taken in this research is 75 Venezuelan migrants which were affirmed through a database provided by the Catholic University of Cuenca. The results showed that the migratory status has a direct relationship with the sociodemographic situations because the social factors and characteristics will depend on a current migratory status, which will allow them to access the free legal benefits provided by the State.

Keywords: migratory status, sociodemographic, migration

CENTRO DE IDIOMAS

Cuenca, 09 de diciembre de 2021

EL CENTRO DE IDIOMAS DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA, CERTIFICA QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE FUE TRADUCIDO POR PERSONAL DEL CENTRO PARA LO CUAL DOY FE Y SUSCRIBO



Janneth Adriana Suquinagua Alvarado
SECRETARIA CENTRO DE IDIOMAS



www.ucacue.edu.ec

Cuenca: Av. de las Américas y Tarquí. ☎ Tel: 2630751, 2624365, 2626563 Azogues: Campus Universitario "Luis Cordero El Grande", (Frente al Terminal Terrestre). ☎ Tel: 593 (7) 2241 - 611, 2243-444, 2245-205, 2242-567 Cañari: Calle Antonio María Clavijo. ☎ Tel: 072235268, 072235570 San Pablo de la Troncal: Cda. Universitaria km. 72 Quinceava Este y Primera Sur ☎ Tel: 2424110 Macas: Av. Cap. José Villaveja s/n ☎ Tel: 2700202, 2700202

Doctora
Blanca Herrera Hugo. MGS
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TITULACIÓN CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL.
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA
Su despacho. -

De mi consideración:

Luego de saludarle cordialmente, el motivo del presente es informar que el Trabajo de Titulación realizado por las estudiantes SUMBA VILLA ANGEL PATRICIO con cédula No. 0106003312 y SERAQUIVE POMA AMAUTA ATIPAK con cédula No. 1900869494 con el tema "**ESTATUS MIGRATORIO Y SU RELACIÓN CON LA SITUACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA EL CASO DE LOS MIGRANTES VENEZOLANOS RADICADOS EN EL CANTÓN CUENCA-ECUADOR**", fue revisado y cumple con todos los criterios del trabajo escrito, indicando que está apto para el proceso de sustentación, teniendo como calificación de 51/60 puntos, y además se adjunta el Informe Turnitin que reporta el 5% de similitud.

Información que pongo en conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

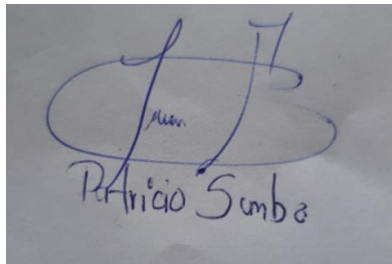


Lcda. Jenny Tapia Segarra, Mgs.
DOCENTE

Adjunto: Rúbrica Trabajo Escrito
Informe Turnitin

Ángel Patricio Sumba Villa portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0106003312**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación “**Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: el caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador**”, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 28 de noviembre de 2021



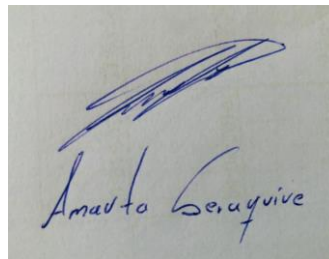
Patricio Sumba

F: ...

C.I. 0106003312

Amauta Atipak Seraquive Poma portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **1900869494**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación “**Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: el caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador**”, de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **28 de noviembre de 2021**



F: ...

C.I. 1900869494



UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE CUENCA
COMUNIDAD EDUCATIVA AL SERVICIO DEL PUEBLO

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS SOCIALES

CARRERA DE TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL

**DISEÑO DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE LICENCIADO EN TRABAJO Y SERVICIO SOCIAL**

TÍTULO: Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: El caso de los migrantes Venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador

AUTORES: Ángel Patricio Sumba Villa

Amauta Atipak Seraquive Poma

TUTORA: Lcda. Jenny Irlanda Tapia Segarra, Mgs.

CUENCA – ECUADOR

1. Tema

Movilidad humana forzada de la población venezolana.

2. Título del proyecto de investigación

Estatus migratorio y su relación con la situación sociodemográfica: El caso de los migrantes venezolanos radicados en el cantón Cuenca-Ecuador

3. Marco contextual

El presente trabajo investigativo contribuirá a evidenciar los cambios que la población migrante venezolana ha desarrollado para adaptarse a las nuevas circunstancias en la ciudad de Cuenca, y profundizar los conocimientos teóricos de los procesos de inmigración, además de ofrecer una mirada integral sobre la inclusión laboral y social producida por las diferencias culturales existente en la población local y a la concientización de la solidaridad entre naciones. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, en su artículo 13.2, señala que:

La migración es una realidad humana que se ha dado en todas las culturas a lo largo de la historia de la humanidad, aún antes del trazado de las fronteras nacionales. La migración constituye un derecho humano inalienable, que permite al ser humano buscar nuevas formas y condiciones de vida en otro país o lugar geográfico, que generalmente presenta mejores condiciones de trabajo y de vida. (1948, pág. 4)

Si bien tenemos presente, que la migración busca mejorar las condiciones de trabajo y vida de la sociedad, existen diversos factores negativos que influyen al ser humano en su condición de persona al momento de establecerse en la localidad; como la xenofobia, que se manifiesta como comportamientos hostiles hacia las personas extranjeras, y en muchas de las veces agresiones físicas, psicológicas y a su vez verbales; otro de los factores es la realidad económica del país que ha llevado a la disminución de horas laborales para los ecuatorianos, con el fin de contratar migrantes venezolanos que por su condición en el país, no optan por un sueldo justo; la integración y adaptación a nuevas costumbres, también se da, debido a su

cambio cultural, en su contexto global, de alimentación, en su comunicación, generando así un desequilibrio social.

Fernando Checa, director del Centro Internacional de Estudios Superiores de Comunicación para América Latina (CIESPAL), explica sobre el fenómeno migratorio.

El fenómeno de la migración ecuatoriana es actualmente uno de los problemas de mayor impacto en varios órdenes, no sólo por la cantidad de compatriotas mitigados y familias desoladas, cantidad que crece inconteniblemente pese a los riesgos y controles, sino por el significativo aporte económico que su sacrificio da al país vía remesas. (2009, pág. Sección Cultura)

Otro punto que cabe recalcar, es el estatus migratorio que menciona a una condición dictada por una entidad migratoria al momento de ingresar al país receptor, esta condición puede ser modificada sin antes haber cumplido por los requisitos exigidos por las autoridades competentes.

El Estado define la identidad legal de los individuos, genera categorías que determinan las actividades de los no-nacionales en el país de destino y además decreta los procesos burocráticos que se deben tramitar para recibir el reconocimiento legal; incluso influye en el tipo de emociones e interacciones cotidianas que se mantienen entre extranjeros y ciudadanos ecuatorianos. Y a la inversa, todas estas prácticas que realizan los sujetos dan forma al Estado y lo legitiman (Ramírez, 2017 Pág. 202)

Por lo cual los decretos pronunciados por el Estado, toman control de los migrantes al momento de ingresar a una localidad en donde tendrán que registrarse, presentarse en las unidades de servicio de apoyo migratorio, cumpliendo con los documentos necesarios los cuales dictaminan su condición de ser legal o ilegal precautelando los derechos del mismo.

Ecuador, si bien no ha llevado a cabo una extensión unilateral del Acuerdo de Residencia Mercosur, dado que no forma parte de este grupo, estableció en su Ley de Movilidad Humana de 2017 la categoría de ciudadano sudamericano. La Ley de Movilidad (arts. 83-89) permite el ingreso y la residencia en Ecuador a las personas que proceden de

algún país de Unasur, entre ellos, Venezuela. Estas pueden solicitar una residencia temporal de dos años que después puede transformarse en permanente (art. 84). El gobierno ecuatoriano inició este proceso con la exigencia de pasaporte en agosto de 2018. (Acosta et al., s.f.)

Actualmente todo migrante venezolano tiene un respaldo legal que como menciona el artículo 40 de la Constitución del Ecuador, procura evitar la marginalización, y la tipificación de las personas extranjeras que no dispongan documentos de identidad con permisos migratorios, en otras palabras, direccionando a que ningún venezolano es ilegal.

Se puede señalar que, según el noveno informe de movilidad humana de la Organización Internacional para las Migraciones, desde 1970 al 2015 existe un estimado de 244 millones de migrantes a nivel mundial, mientras en América Latina en el año 2017 fue un aproximado de 5 millones, pues, en América Latina, la migración es un proceso multicausal para obtener mejoras de vida fuera de su país de origen. En los últimos años la República de Venezuela consta con grandes cambios en sus procesos migratorios debido a la crisis económica y política por lo cual los ciudadanos incrementan su movilización, intensificando un flujo a diferentes destinos tradicionales dentro del mundo.

Al realizar esta investigación se direcciona a conseguir el impacto social que se genera en los factores de migración venezolana en la ciudad de Cuenca. Con el propósito de analizar estas situaciones de la población migrante venezolana por lo cual las mismas pueden afectar la sociedad migrante y local, pues así se pretende visibilizar los procesos, comportamientos de adaptación de este grupo de estudio.

Ecuador pertenece al proceso migratorio internacional y los factores para compararlo y sustentarlo con la realidad de la economía ecuatoriana y derechos humanos, destaca por la inestabilidad en la que viven muchos migrantes sobre todo los indocumentados con relación al acceso a derechos laborales, políticos y sociales.

La migración venezolana se puede deducir como uno de los problemas más evidentes en la realidad social del Ecuador, en este caso una de las ciudades más concurridas para este grupo migrante es la ciudad de Cuenca, que se ha visibilizado notoriamente una

oscilación social, tanto para la población local como para migrantes venezolanos, esto ha direccionado a que la situación de los migrantes sea inestable, el no poder solventar necesidades básicas o la falta de un empleo con condiciones justas y dignas, han llevado a varias de las mismas, a buscar opciones de trabajo ambulante, que de una u otra forma procuran cubrir esa necesidad. Y están los que han preferido el camino fácil, el delinquir y causar zozobra a la ciudadanía cuencana.

Los cambios demográficos producidos por esta situación también es un desafío para el migrante venezolano; debido a su difícil adaptación, porque al emigrar dejaron un estilo diferente de vida al que experimentaron; puesto que dejan familias, inmuebles, tradiciones, costumbres, que no será fácil conseguir las en su lugar de destino.

En consecuencia, la migración sitúa a la movilidad humana como un problema o consecuencia del sistema capitalista; y por otro, el centro de la migración y políticas se empezaron a acordar por los diferentes tipos migratorios y a elaborar planes, programas y políticas públicas que sirvan de ayuda.

Cuando el Estado adquiere dicho monopolio se produce un control sobre la identidad y los movimientos de las poblaciones en donde un aspecto crucial de dicho proceso es que las personas se vuelven dependientes del Estado (Gil, 2009, Pág. 203), dado que los pasaportes por lo general se entregan a aquellas personas consideradas miembros de una determinada política.

En relación al estatus migratorio y la irregularidad del mismo se refleja que el Estado produce un control sobre las identidades y movimientos de la población migrante, de esto depende de quién ingresa o no a su lugar de destino. Existen dos principales instrumentos para las personas migrantes, los pasaportes y visas que muchas de las veces no son otorgadas ni constituyen autorización de permanencia por lo que difiere a que la población migrante venezolana opte por ingresar ilegalmente al país.

4. Formulación del problema

¿Un adecuado abordaje al status migratorio de la población venezolana radicada en el cantón Cuenca-Ecuador mejoraría su situación sociodemográfica?

5. Objeto de estudio

Movilidad humana forzada

6. Campo de acción de la investigación

Migración venezolana

7. Línea de investigación

Problemática de grupos vulnerables de la sociedad

8. Objetivos

8.1. Objetivo general

Analizar la situación de la población migrante venezolana radicada en Cuenca Ecuador, mediante un estudio del estatus migratorio que determinen su incidencia en los factores sociodemográficos.

8.2 Objetivos específicos

- Describir la normativa legal nacional e internacional que protege y promueve los derechos de las personas en situación de movilidad humana.
- Caracterizar aspectos sociales y demográficos de la población migrante venezolana radicada en el cantón Cuenca Ecuador.
- Determinar la incidencia del status migratorio en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en el cantón Cuenca Ecuador.

9. Tipo de investigación

La investigación tiene un nivel de alcance descriptiva se refiere a que es un método en el que se va a utilizar un análisis para caracterizar un objeto de estudio que en este caso sería la población migrante venezolana, a ellos hay que señalar las características y propiedades tras su cambio de país.

Un buen estudio descriptivo presupone mucho conocimiento acerca del sujeto bajo estudio, ya que se apoya en una o más hipótesis específicas. Un estudio descriptivo es diferente a un exploratorio. Un estudio exploratorio se conoce por su flexibilidad, mientras que al descriptivo se le puede considerar rígido. (Namakforoosh, 2000, pág. 91)

Entonces, el objetivo de esta investigación descriptiva será llegar a conocer la situación de esta población, es así que su meta no se limita a la recolección de datos sino a la relación que existen entre las variables, independientes sobre la dependiente, es así que se recogerán datos sobre la base de una hipótesis o teoría de manera cuidadosa que luego se analizará minuciosamente los resultados al fin de extraer generalizaciones sociales que contribuyan al conocimiento.

La investigación exploratoria tiene como objetivo examinar o explorar un problema de investigación poco estudiado o que no ha sido analizado antes. Por esa razón, ayuda a entender fenómenos científicamente desconocidos, poco estudiados o nuevos, apoyando en la identificación de conceptos o variables potenciales, identificando relaciones posibles entre ellas (Cazau, 2006, Pág. 191)

Se dice que la investigación exploratoria es un tipo de investigación utilizada para indagar una problemática que no esté definida, no son utilizadas con frecuencia es así que en nuestra investigación se generara una hipótesis que dé respuesta al estatus migratorio de los venezolanos con las situaciones sociodemográficos.

La investigación correlacional tiene como finalidad establecer el grado de relación o asociación no causal existente entre dos o más variables. Se caracterizan porque primero se miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. (Valle, 2009, Pag. 04)

Se dice que la investigación correlacional por lo cual en esta investigación mediremos nuestras dos variables: el estatus migratorio con la situación sociodemográfica evaluando su relación estadística y dando respuesta a las variables que estén conectadas entre sí.

El enfoque que se va a desarrollar en esta investigación es de tipo cuantitativo que es el análisis de datos para contestar una o varias preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente esto permitirá exponer los resultados de los migrantes venezolanos radicados en la ciudad de Cuenca, para descifrar esta realidad social en su entorno diario, ofreciendo la capacidad de sacar conclusiones y tomar futuras decisiones basadas en la información recolectada.

Esta investigación cuantitativa implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas y matemáticas, por lo mismo permitirá obtener resultados, a fin de que el propósito real sea, el cuantificar los problemas sociodemográficos de la población inmigrante venezolana y proyectar a poblaciones mayores en investigaciones futuras; según el libro de Del Canto & Silva lo describen de la siguiente manera.

La versión cuantitativa tiene entonces por principio de adopción de un criterio lógico, esto es, entre las premisas y las conclusiones se constituye un estrecho conjunto de relaciones regladas, tales para ir de las primeras a las segundas no habrá más que seguir sus estipulaciones. Así, el resultado final de sus aplicaciones conlleva frecuentemente la convicción a la autonomía del proceso. (2013, pág. 28)

De acuerdo al corte de tiempo la investigación será de tipo transversal este es conocido como estudio de prevalencia o encuesta transversal; su objetivo primordial es identificar la frecuencia de una condición o enfermedad en la población estudiada y es uno de los diseños básicos en epidemiología al igual que el diseño de casos y controles y el de cohortes (Rodríguez, M., & Mendivelso, 2018, Pag. 142)

El estudio no experimental será de tipo transaccional o transversal debido a que se recolectarán datos y se analizarán en un período de tiempo, sobre la población inmigrante venezolana pues estos tienden a indagar los valores en los que se manifiestan una o más variables, pues los autores Iván Toro y Rubén Parra (2006), menciona que “se recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (p. 158), es decir que se analizará los datos de las encuestas realizadas en un solo momento, así como Marcelo Gómez (2006), comenta que “puede abarcar varios grupos de personas, objetos o indicadores; así como diferentes comunidades, situaciones o eventos, pero siempre

la relación de los datos (medición bajo el enfoque cuantitativo) ocurre en un momento único”, para ello se realiza un estudio de campo como se mencionó anteriormente es la que se aplica extrayendo datos de la realidad y para ellos se emplean diversas técnicas, como las encuestas, observación que fueron empleadas en este tema de investigación.

Pues este tipo de estudio ayudará a comprender descriptivamente las situaciones sociodemográficas y los estatus de la población migrante que está atravesando en este momento, y su propósito será analizar su incidencia en ese lapso de tiempo, sus cambios estructurales, sociales y sus normativas.

La técnica a realizarse será la encuesta debido a que es un instrumento que recogerá y analizará un conjunto de datos, de una muestra de una población de la que se pretende investigar de modo rápido y eficaz. Con esta técnica se plantea un objetivo que mediante técnicas de muestreo se puede hacer extensivo los resultados a poblaciones enteras

El cuestionario es el instrumento, que tiene forma material impresa o digital, utilizado para registrar la información que proviene de personas que participan en una encuesta; en una entrevista o en otros procedimientos como son los experimentos. Para el diseño de un cuestionario, al igual que otros instrumentos, se debe recurrir a la operacionalización de variables de la investigación. (Toledo, 2012)

10. Marco teórico y conceptual que sustenta la investigación

Para el presente estudio se hace mención a las siguientes teorías que tienen relación directa con la variable dependiente población migrante venezolana.

De manera que se analizaran diferentes posturas sobre la migración, empezando por los inicios hasta la actualidad en nuestros días, enumerando dentro de la misma, sus características y sus diferentes exponentes. El tema de investigación responde a varios conceptos o teorías uno de ellos es la Teoría Clásica y al respecto, el autor Tornos, en su libro menciona, una ideología muy interesante sobre el tema.

Teoría de la Marginalización

El actual trabajo de investigación se relaciona directamente con la teoría de la marginalización, pues es uno de los temas más interesantes dentro del tema de migración y por lo tanto tiene relación directa con la variable de Diferencias Culturales.

Corresponde al rechazo de la identidad cultural de origen y también de la de acogida. Dentro de esta estrategia hay que diferenciar dos grupos. Los que no se identifican con ninguna cultura y están cercanos a un estado de anomia y alienación, de exclusión social, serían los verdaderamente «marginados», y los que manifiestan poco interés general en sus pertenencias grupales y basan su identidad personal en otros aspectos, pero normalmente tienen una movilidad social ascendente son los «cosmopolitas» o «individualistas endurecidos». Estos últimos en realidad llevan a cabo una movilidad individual basada en los valores genéricos de la sociedad industrial y la ética protestante. (Páez & Zlóbina, 2011, pág. Sección Cultura)

Como lo menciona Páez esta teoría tiene dos factores de identidad; los que se identifica y manifiestan un mínimo interés por ser parte de una nueva cultura y los que no se reconocen con ninguna cultura y no quieren ser parte de ninguna sociedad equitativa, ocasionando en varias veces la inestabilidad y la creación de ser protestante con la sociedad mencionada y como consecuencia recurrir a la violencia.

El cambio significativo de ser país receptor a un país expulsor de migrantes coloca en boca de todos a discutir el nivel extremo de las políticas migratorias que no precautelan a los ciudadanos venezolanos, las mismas que por Ecuador han sido emprendidas, así como la inserción aboral y la xenofobia hacia los venezolanos

En la actualidad, el pueblo venezolano está sometido, desde el punto de vista socioeconómico, a los más altos niveles de escasez, una hiperinflación (la más alta de Latinoamérica), y la pérdida progresiva del poder adquisitivo pese a que el salario se incrementó en tres ocasiones. (Jacques, 2019)

Al referirnos a movilidad humana mencionamos los procesos que experimentan las personas migrantes venezolanas para determinar su lugar temporal o permanente en un sitio diferente a los que son nativos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana (MREMH) es el rector de la política internacional y es responsable de la gestión y coordinación de la misma, la integración latinoamericana y la movilidad humana, respondiendo a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirá cuentas de sus decisiones y acciones en cumplimiento de los principios constitucionales y de las normas del derecho internacional, en el marco de los planes nacionales de desarrollo. (Gob.ec, s.f)

El propósito principal de este apartado es señalar cómo los migrantes forzados por violencia derivada del narcotráfico no encuadran en las categorías internacionales y norteamericanas sobre refugio y asilo. La categoría de "migrantes forzados" se refiere a todas aquellas personas que tuvieron que dejar sus hogares por cuestiones involuntarias, ajenas, abruptas e inesperadas, y que por las mismas circunstancias no pueden regresar. (Cruz Letra, 2016)

Es decir que la movilidad forzada es un movimiento migratorio que pueden ser expresados por factores diferentes, como su misma palabra lo dice involucra la fuerza. Pues se ha visto situaciones en que las personas son vulnerables.

Las migraciones son directamente proporcionales a una situación económica en que no pueden producirse movimientos de población desde los países que abundan en fuerza de trabajo, pero escasean en capital para inversiones, a los que escasean en fuerza de trabajo, pero, en cambio, tienen mucho mayor volumen de capital disponible. (Tornos, 2006, pág. 4)

Podemos decir entonces que la migración no es más que la movilización de un lugar a otro y puede ser temporal o permanente de acuerdo a las condiciones en la cual se encuentre el individuo.

Según (Mariana, 2011) en su artículo Migraciones del Sur expresa que la Movilidad Humana responde a "la existencia de desigualdades económicas, políticas y sociales como a las crisis políticas". (P. 5). Y esto es lo que provoca la masiva salida de ciudadanos de su país de destino hacia otros como sucede con el caso de Venezuela que en la última década ha tenido un declive en materia económica, política y social e incluso democrática.

La migración forzada abarca aquellas situaciones en las que la persona se ha visto forzada a migrar porque su vida, integridad o libertad han sido amenazadas como consecuencia de diversas formas de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, conflicto armado, violencia generalizada, violaciones de los derechos humanos, otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público o desastres naturales o provocados por el ser humano, entre otras causas. (COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, 2015, pág. 12)

La Convención Americana reconoce en su artículo 22.2 el derecho de toda persona a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio. Al respecto, la Corte ha coincidido con el Comité de Derechos Humanos, cuando este último ha señalado lo siguiente: La libertad de salir del territorio de un Estado no puede hacerse depender de ningún fin concreto o del plazo que el individuo decida permanecer fuera del país. En consecuencia, dicha libertad incluye el viaje temporal al extranjero y la partida en caso de migración permanente. Igualmente, el derecho de la persona a determinar el Estado de destino es parte de la garantía jurídica. (Departamento de Derecho Internacional, 1969, pág. 3)

El proceso político marcó un punto de inflexión en la crisis institucional y política que vivió Ecuador hace décadas, lo que llevó a la (PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, 2008, pág. 7) introducción de una nueva constitución nacional ecuatoriana, deducida de la siguiente manera:

El nuevo proyecto político promovió la adopción de las nuevas "Normas Constitucionales" del marco de 2008, que encarna los derechos y garantías de alto nivel de la movilidad humana. Como nombre y concepto del proceso de transferencia humana, los principales aspectos incluyen: Los derechos de personas bajo jurisdicción, el principio de ciudadanía universal, elimina la consideración de personas "ilegales" en estado de migración irregular. (pág. 53)

La legislación ecuatoriana garantiza la protección y promoción de los derechos de las personas en situación de movilidad humana, tanto en su Constitución, como en la Ley Orgánica de Movilidad Humana que es el cuerpo legal específico que norma en este ámbito. Ecuador reconoce el derecho de las personas a migrar y reconoce que no se identificará ni se considerará a ningún ser humano como "ilegal" por su condición migratoria. (República del Ecuador, 2017, pág. 7)

Se debe considerar que un migrante que no tenga conocimiento de los sectores del país, ni de sus costumbres o mucho menos tenga contactos de amigos parientes o familiares tiene mayor capacidad de realizar un trabajo de mejor manera que un ciudadano nativo, esto conlleva a una falta de política pública lo que permite dinamizar la productividad que ayudará al desarrollo del país. Es por esto que el Gobierno implementó en el año 2019 el Decreto 826 en el cual el artículo 9 de la Constitución de la República (2008) determina que "Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y

deberes que los ecuatorianos” (p. 19), y según datos de la Organización Internacional para las Migraciones el 20% de los llegados están entre mujeres y niños, perteneciendo al rango de grupo vulnerable, propensos a varias situaciones de maltrato; física, psicológica, sexual, o llegar a ser víctimas de tráfico de personas.

De acuerdo con el noveno informe de movilidad humana de la Organización Internacional para las Migraciones, desde 1970 al 2015 existe un estimado de 244 millones de migrantes a nivel mundial, mientras en América Latina en el año 2017 fue un aproximado de 5 millones. En América Latina la migración es un proceso multicausal para obtener mejoras de vida fuera de su país de origen. En los últimos años la República de Venezuela consta con grandes cambios en sus procesos migratorios debido a la crisis económica y política por lo cual los ciudadanos incrementan su movilización, intensificando un flujo a diferentes destinos tradicionales dentro del mundo.

Ecuador, si bien no ha llevado a cabo una extensión unilateral del Acuerdo de Residencia Mercosur, dado que no forma parte de este grupo, estableció en su Ley de Movilidad Humana de 2017 la categoría de ciudadano sudamericano. La Ley de Movilidad (arts. 83-89) permite el ingreso y la residencia en Ecuador a las personas que proceden de algún país de Unasur, entre ellos, Venezuela. Estas pueden solicitar una residencia temporal de dos años que después puede transformarse en permanente (art. 84). El gobierno ecuatoriano inició este proceso con la exigencia de pasaporte en agosto de 2018. (Acosta et al., s. f.)

Carlos Velasteguí Viceministro de Movilidad Humana en un reportaje por Diario el Comercio afirma que hasta el 1 de enero de 2020 ingresaron a Ecuador 1 853 538 ciudadanos venezolanos. De ellos, 354 284 se "encontrarán" en el país. El viceministro refirió que existiría un 15% de venezolanos que ingresaron por pasos irregulares en el 2019, por lo que el saldo migratorio superaría los 400 000 extranjeros. (García, 2020)

En Ecuador específicamente en la ciudad de Cuenca, “según datos oficiales de la Casa del Migrante, en 2019 han ingresado al Ecuador unos 300.000 venezolanos y unos 10.000 a Cuenca. Pero esta cifra pudiera ser mayor, dado que muchos pasan la frontera sin registro alguno”. Abambari, (2019).

Más allá de ciertas operaciones por varios analistas sobre el tema de migración, se logra evidenciar que lo más seguro es que uno de los problemas más grandes dentro de este ámbito sea la pérdida de empleo. En América Latina se ha notado un gran aumento en la historia migratoria, debido a que las personas no solo han migrado al norte del continente sino también han buscado una mejor vida en diferentes países. En estos últimos años se ha visto un aumento migratorio de los ciudadanos venezolanos, quienes por la crisis en el ámbito económico, político y social que está pasando su país, han decidido abandonarlo en busca de una mejor vida, tomando como uno de sus destinos Ecuador; hoy en día las principales ciudades habitadas por migrantes venezolanos son Quito, Guayaquil y Cuenca.

Como es de concepto general, hablar de migración es ser parte de un desarrollo sociodemográfico y socioeconómico de un país en lo que implica trasladarse de un lugar a otro. Dentro de estas aristas son diversos los factores que inciden a que los migrantes salgan de su sitio de origen; por razones económicas, religión, culturales, laboral entre otros, sin embargo, este conjunto de situaciones tiene que ver con la búsqueda de mejores oportunidades para su núcleo familiar.

La migración se caracteriza por el movimiento de una población hacia el territorio de otro estado o dentro del mismo, que abarca todo movimiento de personas, sea cual sea su tamaño, su composición o sus causas; incluyendo la migración de refugiados, personas desplazadas, desarraigadas y migrantes económicos. (*DERECHO INTERNACIONAL SOBRE MIGRACIÓN Glosario de la OIM sobre Migración, 2019*)

Podemos decir entonces que la migración no es más que la movilización de un lugar a otro y puede ser temporal o permanente de acuerdo a las condiciones en la cual se encuentre el individuo.

El motivo de migración se puede deducir que es uno de los problemas más evidentes para que venezolanos residan en Ecuador; así que, dentro de sus destinos migratorios está la ciudad de Cuenca, esto se ha visibilizado notoriamente por lo cual al llegar a la ciudad, buscan mejorar su condición de vida, iniciando por conseguir un puesto laboral y no lo han conseguido lo que se ven obligados a mendigar y en ciertas ocasiones optan por

comportamientos delictivos, a más de ello los recursos con los que llegan al país no les resulta suficiente, prosiguiendo a dormir en lugares abiertos por ejemplo parques, veredas e incluso bajo los puentes.

Por otro lado, se puede decir que no solo en Venezuela existe una causa social demográfica y sociocultural, si bien conocemos, las grandes inmigraciones se dan a raíz de problemas sociales, políticos, religiosos, estimulando a sus precedentes, a salir de su territorio. Pero cabe recalcar que la migración no sólo procede entre varios países, si no que se da en su mismo entorno local, buscando mejorar sus condiciones y oportunidades, oportunidades que son minimizadas por sus Estado. Al hablar de Estado, se dice que existen políticas y normativas que rigen los problemas sociales de un país, esto tiende a relacionarse con la política. La política es un causante principal de migración y es una variable que se ha venido manteniendo en todos los ciclos gubernamentales. Por eso asumen un poder de control y opresión ante el individuo, involucrándose a un rol de sumisión en donde la manera de escapar de todo esto, es la migración.

Dentro del tema de las diferencias culturales en cuanto a migraciones existen varias definiciones en la expresión cultura, y una de las más importantes es la que define Edward Taylor (1871) en la que menciona que la cultura es “un todo complejo que incluye el conocimiento, las ciencias, el arte, la moral, el derecho, las costumbres y otras capacidades y hábitos adquiridos por el hombre en cuanto miembro de la sociedad” (p. 19,46,66)

La creación de varias distinciones y dimensiones hace que nazca una identidad natural mediante procesos, en donde se elabora la estructura social en donde con el pasar del tiempo se va adaptando a varios procesos culturales esto permite el reconocimiento de la identidad del arte y la ciencia y las costumbres establecidas por nuestros antecesores.

Todas las migraciones proporcionan una difusión de rasgos y culturas a nivel del mundo, como ejemplo de ello, tenemos las culturas anglosajona e hispana. Históricamente han servido para la difusión de avances científicos y sociales en otras partes del mundo, como hicieron griegos, romanos y árabes en el mediterráneo, o el proyecto de Simón Bolívar y la Gran Colombia (Echeverry, 2019, p. 18)

Cuando las personas toman la decisión de migrar, dejando su país de origen o el país que los vio nacer, empieza una serie de mecanismos que los llevarán a destruir prácticamente su universo simbólico es decir todas sus costumbres y tradiciones para adaptarse a una que no conocen. Generalmente las personas que migran son personas que van a reconstruir su mundo, empezando por sus hábitos y costumbres. Mandianes (1993), en su artículo comenta que “el migrante gana libertad al dejar de ser controlado por su grupo, pero pierde los puntos de referencia que le dan sentido” (p. 156).

Por otro lado, Davie (1931), menciona que “Un extranjero es un hombre que no es de la tribu y un hombre que no es de la tribu es un enemigo en acto o en potencia” (p. 86)

Por lo general la adaptación empieza con una variedad de factores, consiste en dejar sus tradiciones, costumbres y adaptarse a una sociedad desconocida en donde el migrante es responsable de construir su status de vida ganando esa libertad añorada fuera de su país natal.

Según la Real Academia Española (2014) plantea que “se llama población al conjunto de personas que habitan en un determinado lugar”

La población migrante es el número de personas que habitan en un lugar, país o región determinados, en un momento dado. Suele contarse en los Censos de población, que en cada país constituye un conteo de sus habitantes realizado por el propio Estado o alguna institución pública o privada. (Cavanilles, 1745, p. 11)

A este conjunto de personas que se movilizan a otras ciudades en busca de oportunidades, en la ciudad de Cuenca, se les ha considerado como una, si no es la más precedente inmigración masiva a nivel de la historia cuencana. De la misma forma mencionamos otro de las conceptualizaciones de nuestra variable dependiente a continuación.

La expresión trabajador migrante significa toda persona que emigra de un país a otro para ocupar un empleo que no habrá de ejercer por su propia cuenta e incluye a cualquier persona normalmente admitida como migrante. Se considera migrante a aquellas personas que cruzan las fronteras internacionales. (Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra, 1999, p. 47)

Toda persona que cambia su país de residencia habitual en el que un individuo pasa su periodo diario de descanso, una persona que ingresa a un país y permanece en él, hasta tres meses no se considera inmigrante, sino visitante. Pasado los tres meses, la persona se designa migrante. (OCDE/OIT, 2018, pág. 26)

Sociodemográfica

Es aquella ciencia que tiene por objeto el estudio de la población humana; enfocado en una visión de índole cuantitativa, dimensión, estructura, evolución y sus particularidades generales (Palladino, 2010, pág. 01).

11. Hipótesis o ideas a defender en la investigación

H₁: El estatus migratorio **incide** en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en cuenca ecuador.

H₀: El estatus migratorio **no** incide en los factores sociodemográficos de la población migrante venezolana radicada en cuenca ecuador.

12. Métodos a utilizarse en la investigación

El método deductivo es muy válido cuando los conceptos, definiciones, fórmulas o leyes y principios ya están muy asimilados por el alumno, pues a partir de ellos se generan las ‘deducciones’. (Sánchez, 2015) Cuando el asunto estudiado procede de lo general a lo particular. Se presenta conceptos, principios o definiciones o afirmaciones de las que se van extrayendo conclusiones y consecuencias, o se examinan casos particulares sobre la base de las afirmaciones generales presentadas. Si se parte de un principio, por ejemplo, el de Arquímedes, en primer lugar, se enuncia el principio y posteriormente se enumeran o exponen ejemplos de flotación.

El método deductivo ayudara a inferir a partir de una ley universal a lo particular a partir de una serie de premisas o principios que serán prescindibles al momento de observar los estatus migratorios correlacionando con la demografía

Pues es así que este método analítico sintético empezara a estudiar cada parte de un todo que sería la población migrante venezolana para conocer los factores y relacionar cada efecto en la elaboración de una síntesis general del fenómeno estudiado.

Según (Delgado, 2010) el método de investigación histórica es el analítico-sintético. Es indispensable que en el estudio de las cuestiones históricas se analicen los sucesos descomponiéndolos en todas sus partes para conocer sus posibles raíces económicas, sociales, políticas, religiosas o etnográficas, y partiendo de este análisis llevar a cabo la síntesis que reconstruya y explique el hecho histórico.

13. Población y muestra

El concepto de «población» se utiliza para señalar la misma agrupación humana, pero como elemento componente indeterminado del Estado, ya que se refiere a todos sus habitantes, tengan el carácter o la condición que tuvieren, nacionales, extranjeros, residentes, transeúntes, particulares, funcionarios, etc. (Herrera Llanos, Wilson, 2003, pág. 226). Entonces hace referencia al conjunto de personas que se establecen en una localidad geográfica sin distinción de sus condiciones estos forman parte del campo de estudio investigativo.

Pues, la población es uno de los papeles fundamentales para resolver la problemática planteada, pues se realizarán tabulaciones sobre los datos obtenidos abordando la problemática mediante la metodología cuantitativa que se había ya planteado. A su vez estadísticamente la muestra es un subgrupo de personas de una población. Una muestra puede ser obtenida de dos tipos: probabilística y no probabilística. Las técnicas de muestreo probabilísticas, permiten conocer la probabilidad que cada individuo a estudio tiene de ser incluido en la muestra a través de una selección al azar. En cambio, en las técnicas de muestreo de tipo no probabilísticas, la selección de los sujetos a estudio dependerá de ciertas características, criterios, etc. (Otzen & Manterola, 2017, pág. 35).

Para este estudio se trabajó con el total de personas inmigrantes que acuden a La Casa del Migrante y a la fundación de Vino Tinto con un total de 75 personas, sin la necesidad

de realizar un estudio muestral se abordó el estudio de 75 personas migrantes de nacionalidad venezolana radicados en el cantón Cuenca y que acuden a estas instituciones.

15. Bibliografía

- Abambari, F. (26 de Junio de 2019). El peregrinaje de los venezolanos en Cuenca, una realidad lacerante. *El Mercurio*, pág. Cultura.
- Abdelmalek, S. (19 de Enero de 2010). Una sociología (de las migraciones para la resistencia. (S. G. Araujo, Entrevistador)
- Alarcón Acosta, R., Escala Rabadán, L., & Odgers Ortiz, O. (2014). *Mudando el hogar al norte*. México: El colegio de la frontera Norte.
- Alcázar, J. A. (2018). LA DESIGUALDAD SOCIAL Y LA COLONIALIDAD DEL PODER. CONSIDERACIONES TEÓRICAS Y EPISTEMOLÓGICAS. *Revista de Ciencias Sociales; San Jose*, 13-35.
- Allan Lavell, E. M. (2020). La construcción social de la pandemia COVID-19: desastre, acumulación de riesgos y políticas públicas. *La Red*, 16.
- Arango , J. (1985). Las Leyes de las Migraciones de E. G. Ravenstein, cien años después. *Revista Española de Investigaciones Sociales (REIS)*, 7-26.
- Aranguren, E. (2005). Problemas Sociales: Desigualdad, pobreza extrema, exclusión social. . *Reis*, 1-4.
- Bañon, C. N. (2020). Emprendimiento en tiempo de crisis: un análisis exploratorio de los efectos del COVID-19 . *Journal*, 53,66.
- Besley, T. (2006). ¿Agentes de principios ?: La economía política del buen gobierno. *Prensa de la Universidad de Oxford* , 1.
- Blanco, C. (2000). *Las migraciones contemporáneas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Braig, M., Costa, S., & Göbel, B. (2015). Desigualdades sociales e interdependencias globales en América Latina: una valoración provisional. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales; Mexico City* , 209-236.
- Cárdenas, H. (2016). Desigualdad social y teoría de sistemas de Niklas Luhmann. En H. Cárdenas, *Desigualdad social y teoría de sistemas: la importancia de los medios* (pág. 29). Chile : Economía y Política .

- Calvo, T., & Lopez, G. (1988). *Movimientos de población en el occidente de México*. México: Coedición con CEMCA.
- Campuzano Ashley, C. C. (2018). Desigualdad social; enfoque basado en la distribución del ingreso Machala-Ecuador . *Universidad Tecnica de Machala*, 3.
- Canales Cerón, M. (2006). *Metodologías de Invstigación Social*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
- Carballeira, M., González, J., & Marrero, R. (5 de 8 de 2013). *SCielo España*. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0212-97282015000100021
- Carrillo, J. M. (2003). *Epistemología, Ciencia y Paradigma en Trabajo Social* . Sevilla: Aconcagua Libros, S.L.
- Castell Rodríguez, A., & Carballo González, R. (1987). Diferencias sexuales y conducta antisocial. En J. P. Sánchez, *Bases psicológicas de la delincuencia y de conducta antisocial* (págs. 91-100). Barcelona: PPU.
- Cavanilles, A. (1745). *Observaciones sobre la Historia Natural, Geografía, Agricultura, población y frutos del reyno de Valencia*. Madrid: La Imprenta Real.
- Cazau, Pablo. 2006. Introducción a la Investigación en Ciencias Sociales. Tercera Edición. Buenos Aires, Marzo 2006. Módulo 404 Red de Psicología online – www.galeon.com/pcazau
- Checa, F. (Julio-Diciembre de 2009). El tema de la migración en los medios de comunicación impresos de Cuenca. *Diario El Mercurio*, pág. Sección Cultura.
- Comercio. (29 de Diciembre de 2019). El comercio. *Campaña planteada reducir el ISD*, pág. 1.
- Consejo Nacional de Planificacion. (2017). *Plan Nacional de Desarrollo- Toda una Vida*. Quito: Semplades.
- Constitución de la República del Ecuador . (2008). *Constitucion de la Republica del Ecuador*
- Cruz Lera, E. (2017). Movilidad forzada por las dinámicas del narcotráfico: variables para el análisis del proceso de asilo de mexicanos por violencia en EE. UU. *Foro internacional*, 57(3), 576-606.

- Constitucion de la Republica del Ecuador. (2008). Constitucion de la Republica del Ecuador. *Lexis*, 106.
- Davie, M. (1931). *La guerre dans les sociétés primiti*. París: Payot.
- Del Canto, E., & Silva Silva, A. (2013). Metodología Cuantitativa: Abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales. *Revista Ciencias Sociales 141*, 25-34.
- Delgado García, G. (2010). Conceptos y metodología de la investigación histórica. *Revista cubana de salud pública*, 36(1), 9-18.
- El Comercio. (2020). Cuenca es el canton con mas contagios del COVID-19 . *El Comercio* , 1.
- Español, C. (2019). En Venezuela crece la pobreza, aumenta la inmortalidad infantil y baja la esperanza de vida . *Encovi*.
- Fernández, P. (2008). La Inserción laboral del migrante. Servicio de empleo del movimiento por la paz. *MESA REDONDA: LA LABOR DE LAS ONG CON LOS INMIGRANTES* (pág. 85). Papeles del Este.
- Garrido, V., & Redondo, S. (1977). *Manual de criminología aplicada*. Mendoza: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Gil, L. R. (2017). Reseñando la Categoría de Desigualdad Social. *margen 86*, 3-11.
- Gil, Sandra (2009). “Interrogar al Estado desde la inmigración”, en Domenech Eduardo (comp.): *Migración y políticas: El Estado interrogado. Procesos actuales en Argentina y Sudamérica*. Córdoba, Universidad de Córdoba, pp. 13-20.
- González, G. A. (2013). TEORÍAS DE LA PERSONALIDAD. *RED TERCER MILENIO*, 1-91.
- Gómez, M. M. (2006). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Córdoba: Brujas.
- Hayek , F. A. (1997). *La fatal arrogancia: los errores del socialismo*. Estados Unidos: Unión Editorial.
- Hernandez, F. y. (2001). Metodología de la Investigación. *Editorial Mc Graw Hill*, 1.

- Herrera Llanos, Wilson. (2003). La población. *Revista de Derecho*, 224 -272. Obtenido de file:///C:/Users/usuario/Downloads/Dialnet-LaPoblacionSegundoElementoConstitutivoDelEstadoCol-2348030%20(1).pdf
- Hormozábal, C. (2004). ¿Que son las diferencias culturales? *Hispano*, 9.
- Jacques, R., Linares, Y., & Useche, E. (2019). Geo) Políticas Migratorias, Inserción laboral y Xenofobia: Migrantes Venezolanos en Ecuador. *En Cécile Blouin, Después de la Llegada. Realidades de la migración venezolana. Lima (Perú): Themis-PUCP.*
- Juan Somavia. (1999). *Organización Internacional del Trabajo*. Chile: OIT.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos. (1948). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Asamblea General.
- Lambert, J. (1970). *Crime, police, and race relations: A study in Birmingham*. London: Oxford U.P.
- Langner, A. (2019). Ola de protestas en el mundo, por aumento en la desigualdad social. *La Jornada; Mexico City*, 1.
- Lcda. Mónica Janeth Naranjo Zambrano, M. I. (2020). La Familia y La Sociedad Ecuatoriana frente a la Pandemia. *RES NON VERBA, ISSN*, 21.
- León, A. (2007). Qué es la Educación. *Educere*, 598.
- Luhmann, N. (2007). Desigualdad Social y teoría de sistemas. En H. Cadenas, *Desigualdad social y teoría de sistemas: importancia de los medios* (pág. 29). Chile: Economía y Política .
- Luis Tobar-Pesántez, S. S.-G. (2019). La Pobreza y la Desigualdad en el Ecuador . *Notas de Economía* , 10.
- López, M. U. (2017). Elección social, desigualdad y virtud cívica. *Revista de Economía Institucional; Bogotá*, 67-84.
- Mariana, G. (2011). *Pensando las migraciones desde el sur. Reflexiones, Detalles y estrategia sobre la experiencia migratoria reciente en la región de América del Sur*. Buenos Aires: CLACSO.
- Martínez, B. (2006). *Personal Laboral Psicólogo*. España: Mad, S.L.

- Marx, C. (1972). *El Capital* (Vol. 1). Madrid: Ediciones Distribuciones S.A.
- Mendianes Castro, M. (1993). *El Valle de Josafat: Un fresco de la España actual*. Barcelona: Ronsel.
- Mendoza, H. S. (2008). Metodos Mixtos . En H. S. Mendoza, *Metodos Mixtos* (págs. 1-60).
- Mises, L. V. (2004). *La acción humana: tratado de*. Madrid: Unión Editorial S.A.
- Namakforoosh, M. (2000). *Metodología de la investigación*. México: Limusa.
- Nassihi, A. (2005). Desigualdad social y la teoría de sistemas sociales de Niklas Luhmann. En H. Cardenas, *Desigualdad social y teoría de sistemas: importancia de los medios* (pág. 29). Chile : Economía y Política .
- Nibaldo Hernández-MESA, J. H. (2020). Las grandes epidemias de la Historia. De la peste de Atenas a la COVID-19. *Revista Habanera de Ciencias Medicas*, 1.
- Noticias ONU. (2019). Que es la desigualdad? *Noticias ONU*, 1.
- NU. CEPAL. (2017). *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo*. Santo Domingo: CEPAL.
- OCDE/OIT. (2018). *Como los inmigrantes contribuyen a la economía de la República Dominicana*. París: Editions OCDE.
- Oficina Internacional del Trabajo. Ginebra. (1999). *Trabajadores Migrantes*. Ginebra: OIT.
- OIT (Organizacion Internacional del Trabajo). (2020). Desempleo en Ecuador en tiempos de pandemia. *OIT (Organizacion Internacional del Trabajo)*, 1.
- OIT (Organizacion Internacional del Trabajo). (2020). Ecuador Programa de Accion 2020/2021. *OIT (Organizacion Internacional del Trabajo)*, 1-8.
- ONU . (20 de JUNIO de 2020). *ONU MUJERES*. Obtenido de <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/07/informe-el-impacto-de-covid-19-en-america-latina-y-el-caribe#view>
- Organización Internacional de las Migraciones. (2006). *Glosario sobre Migración*. Suiza, Ginebra: OIM. Obtenido de <https://www.iom.int/es>
- Oso, L. (1998). La migración hacia España de mujeres jefas de hogar. *Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer*, 33.

- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.
- Palladino, A. (2010). Introducción a la demografía. Chaco: Universidad Nacional del Nordeste.
- Pellegrino, A. (1993). "La movilidad internacional de la fuerza de trabajo calificada entre países de América Latina y hacia los Estados Unidos. *Revista Notas de Población del Centro Latinoamericano de Demografía*, 161-216.
- Pereyra, E. G. (2017). Reseñando la categoría desigualdad social. *margen* 86, 11.
- Ramírez, J. (2017). Etnografía del Estado: 'visa MERCOSUR', prácticas burocráticas y estatus migratorio en Ecuador. *Etnografías Contemporáneas*, 3(5), 182-212.
- Ravenstein, E. G. (1889). *The laws of migration*. En: *Journal of the*. Londres: Royal Statistical Society.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (Octubre de 2014). *Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/>
- Real Academia Española. (2020). definicion de desigual . *Asociacion de academias de la Lengua Española* , 1.
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de corte transversal. *Revista medica sanitas*, 21(3), 141-146.
- Rodriguez Jimenez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1-26.
- Rodríguez Jiménez, A., & Pérez Jacinto, A. O. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, 1-26.
- Rodriguez, S. (14 de Octubre de 2020). Deuda,desempleo,desigualdad y pobreza, restos post covid-19: FMI. *CE Noticias Financieras* , pág. 1.
- Rojas Soriano, R. (1976). *Guía para realizar investigaciones sociales*. México D.F.: Plaza y Valdés.
- Sánchez, E., & Martínez, M. (2015). Los métodos de enseñanza. *Málaga: Ilda Peralta*.

- Sampieri Hernandez, R. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Sampieri, R. H. (2014). *Metodología de la investigación*. Mexico : McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Schiffman, L., & Lazar Kanunk, L. (2005). *Comportamiento del Consumidor*. México: Prentice Hall Mexico.
- SENPLADES. (septiembre de 2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (Toda una Vida). En C. N. Ecuador, *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 (Toda una Vida)* (págs. 50-52). Quito: SENPLADES. Obtenido de CONSEJO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN (CNP): https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_0K.compressed1.pdf
- SENPLADES. (2020). Secretaria Tecnica Planifica Ecuador. En C. N. Ecuador, *Plan Nacional de desarrollo 2017-2021 (toda una vida)* (pág. 1). Quito: SENPLADES..
- Toledo, S. (2012). Diferencias entre cuestionario y encuesta. *Universidad virtual de salud Manuel Fajardo*.
- Tornos, A. (2006). *HUMANISMOS Y TEORÍAS DE LAS MIGRACIONES*. Madrid.
- Toro, I., & Parra, R. (2006). *Método y conocimiento: Metodología de la Investigación*. Medellin: Universidad EAFIT.
- Torre Campo, P. (1982). *Una aproximación al fenómeno social de la delincuencia juvenil*. Madrid: Cuadernos de política criminal.
- Tylor, E. B. (2016). *Primitive Culture* (Vol. 1). New York: Dover thrift editions.
- UNESCO. (2012). Guía fácil 1: Cultura y nuestros derechos culturales. Honduras. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>
- UNESCO. (2012). Guía fácil 1: Cultura y nuestros derechos culturales. Costa Rica. Obtenido de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000228345>
- Valle, E. G. Y. (2009). *Metodología de la investigación*.

- Villafuerte. (2018). El impuesto a la salida de divisas, entre la regulacion extrafiscal y la recaudacion . *Revista San Gregorio* , 60-67.
- Villegas-Chiroque, M. (2020). Pandemia de COVID-19: pelea o huye. *REV EXP MED*, 2.
- Vinogradoff, L. (20219). Crisis Social Informe 2019 con mas de 16.000, asesinatos, Venezuela se mantiene como uno de los paises mas violentos del mundo . *Clarín* .
- Vintimilla, J. (29 de Agosto de 2019). Venezolanos e inseguridad , dos partes de una ecuación imprecisa . *Primicias*, pág. Sociedad.
- Wieviorka, M. (2003). Diferencias culturales, racismo y democracia. En D. Mato, *Políticas de identidades y diferencias sociales en tiempos de globalización* (págs. 17-32). Caracas: FACES-UCV.
- Yeager, M. (1997). Immigrants and Criminality: A Cross-National Review. *NCJRS Abstrac*

Cuenca, 25 de febrero 2021



Ángel Patricio Sumba Villa.

Ángel Patricio Sumba Villa

Estudiante Investigador



Amauta Atipak Seraquive Poma

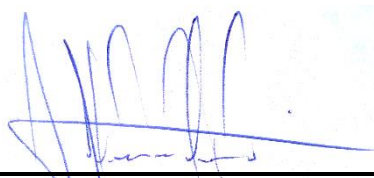
Estudiante Investigador



Lcda. Jenny Irlanda Tapia Segarra, Mgs.

Docente Tutora

Revisado por la docente investigadora de la Carrera de Trabajo Social, con informe emitido a los 26 días del mes de febrero de 2021; quien evaluó el diseño tanto en su contenido y estructura metodológica, así como en su forma, de acuerdo a los lineamientos de diseño de trabajo de titulación de la Unidad Académica de Ciencias Sociales, teniendo como resultado “APROBADO SIN CORRECCIONES Y/O RECOMENDACIONES”.



Lcda. Elizabeth Teresa Flores Lazo, Mgs

Docente Investigadora